CONSORCIO ESTADIO 01

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024

INFORME MENSUAL Nº 3

MAYO 08 A JUNIO 07 DE 2024

CONSORCIO ESTADIO 01

JUNIO DE 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 5

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6

4. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA 7

4.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO 7
4.2 SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA 9
ESPECIFICAS 14
4.3 SEGUIMIENTO A LA AGRUPACIÓN DE TAREAS - CRONOGRAMA DE OBRA 21

5. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DEL CONTRATISTA 24

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 24
5.1.1 Personal en Obra 25
5.2 INSTALACIONES 25

6. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS 25

6.1 CONTROL DE EJECUCIÓN DE OBRA EN CAMPO 25
6.2 INCONVENIENTES O NOVEDADES PRESENTADOS EN LA OBRA 28
6.3 SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA 28
6.4 MAQUINARIA Y EQUIPOS 29

7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 30

7.1 CONTROL DE INVERSIÓN 30
7.2 CONTROL DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA 37

8. GESTION DE LA INTERVENTORIA 54

8.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
8.2 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL INTERVENTOR, GENERALES Y ESPECÍFICAS. 55
8.2.1 TÉCNICAS 55
8.2.2 ADMINISTRATIVAS 58

8.2.3 FINANCIERAS Y CONTABLES 62
8.2.4 AMBIENTALES Y DE SST 64
8.2.5 SOCIALES 67
8.2.6 JURÍDICAS 69

9. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA 71

9.1 PERSONAL DEL INTERVENTOR 71
9.1.1 Personal Mínimo de Interventoría 71
9.2 SEDES 71
9.3 GESTIÓN FINANCIERA DE INTERVENTORÍA 71
9.4 RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA INTERVENTORÍA 72
9.4.1 Técnico y de Obras 72
9.4.2 Gestión Social 74
9.4.3 Gestión de seguridad y salud en el trabajo 74
9.5 CONTROL DE EQUIPO Y PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 74
9.6 CONCEPTO ACERCA DEL ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO. 74

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 75

10.2 CONCLUSIONES AL DESARROLLO DE OBRAS EN EL PERIODO 75
10.2.1 Técnico 75
10.2.2 Social 75

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA 76

***12.* ANEXOS 76**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del contrato de obra. 8
Tabla 2. Póliza de cumplimiento contratista de obra 8
Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil y extracontractual del contratista de obra. 9
Tabla 4. Obligaciones contractuales generales del contratista de obra 14
Tabla 5. Obligaciones contractuales específicas del contratista de obra 21
Tabla 6. Seguimiento a la agrupación de tareas. 23
Tabla 7. Personal en obra. 25
Tabla 8. Equipos y máquinas. 29
Tabla 9. Presupuesto del proyecto. 32
Tabla 10. Plan de inversión del anticipo contrato de obra pública No. 001-2024 33
Tabla 11. Actas Parciales de obra presentadas por el contratista. 33
Tabla 12. Órdenes de giro presentadas por el contratista de obra. 35
Tabla 13. Resumen órdenes de giro presentadas por el contratista de obra y restante por solicitar conforme a plan de inversión del anticipo. 35
Tabla 14. Ejecución del contrato. 53
Tabla 15. Información básica del contrato de Interventoría. 54
Tabla 16. Póliza de cumplimiento de interventoría. 55
Tabla 17. Obligaciones técnicas contractuales de la interventoría. 58
Tabla 18. Obligaciones administrativas contractuales de la interventoría. 62
Tabla 19. Obligaciones financieras contractuales de la interventoría. 64
Tabla 20. Obligaciones ambientales y de SST contractuales de la interventoría. 66
Tabla 21. Obligaciones sociales contractuales de la interventoría. 68
Tabla 22. Obligaciones jurídicas contractuales de la interventoría. 70
Tabla 23. Personal mínimo Interventoría. 71
Tabla 24. Actas de cobro presentadas por la interventoría. 72

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Avance de la obra. 73

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estadio Sierra Nevada. Fuente: propia 6
Ilustración 2. Ubicación geográfica de Santa Marta y Estadio Sierra Nevada. Fuente: Google Earth Pro 7
Ilustración 3. Valla informativa del proyecto. Fuente: propia 28
Ilustración 4. Maquinaría/herramientas utilizadas en la obra Fuente: Propia 29

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de terminar las obras que quedaron inconclusas luego de la inauguración del estadio Sierra Nevada de Santa Marta, se lleva a cabo el proyecto construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta. Para proceder con el proyecto se suscribe el 12 de febrero de 2024 el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SA – MC – 014 DEL 2023 entre el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y la firma contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.

De igual forma, para garantizar la calidad de las obras del contrato para la construcción de obras complementarias para el estadio de futbol, el 13 de febrero de 2024 se celebró el CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CMA – 003 – 2024, con objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA suscrito entre DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA y el CONSORCIO ESTADIO 01.

En este informe se registran las actividades desarrolladas por el Consorcio Sierra Nevada ejecutadas entre el 08 de mayo hasta 07 de junio 2024 acorde a la programación de actividades aprobadas por la Interventoría y la Alcaldía Distrital de Santa Marta.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Estadio Sierra Nevada es un estadio de fútbol con capacidad de 16 mil 162 asistentes ubicado en la ciudad de Santa Marta, en el departamento del Magdalena que se inauguró con motivo de los Juegos Bolivarianos de 2017 y actualmente es la sede para los partidos como local del equipo samario Unión Magdalena. No obstante, pese a su inauguración en el año 2017, este escenario deportivo no ha sido terminado y, por consiguiente, a lo largo de los años ha sido objeto de múltiples críticas y cierres temporales por su mal estado y deficiencia en términos de seguridad, comodidad y convivencia. El objetivo del proyecto es la ejecución de obras complementarias que completen la terminación de la construcción del Estadio Sierra Nevada. Actualmente el estadio cuenta con varios espacios, sistemas que requieren de intervenciones de mantenimiento, reparación y/o instalación para que este escenario deportivo quede completamente funcional, cómodo y agradable para los usuarios que lo visitan.





Ilustración 1. Estadio Sierra Nevada. Fuente: propia.

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto construcción de obras complementarias para el estadio de futbol Sierra Nevada se encuentra localizado en la ciudad de Santa Marta, capital del departamento del Magdalena. Esta ciudad caribeña al borde del Mar Caribe es distrito turístico, cultural e histórico desde 1991 y es la más antigua de Colombia. El estadio Sierra Nevada, se ubica en la Unidad Bolivariana Bureche dirección Calle 39, Bureche a las afueras de la ciudad.



Ilustración 2. Ubicación geográfica de Santa Marta y Estadio Sierra Nevada. Fuente: Google Earth Pro

4. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

4.1 Información básica del contrato

En el presente cuadro se resume la información básica del Contrato de Obra:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
Nombre Contratista:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
Número del contrato:	001 DEL 2024
Fecha de suscripción del contrato:	12 de febrero de 2024

Valor Fiscal:	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CECNTAVOS M/L ($ 7.735.072.467,73)
Plazo:	CINCO (5) MESES
Fecha de Acta de Inicio:	08 de marzo de 2024
Fecha de terminación:	08 de agosto de 2024

Tabla 1. Información básica del contrato de obra.

A continuación, se enuncian las pólizas, vigencias y montos asegurados del contrato constructivo de obra, actualizados según Acta de inicio del 08 de marzo de 2024:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 2298			
ASEGURADORA:	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
CUMPLIMIENTO	**$ 773.507.247,00**	**08/03/2024**	**08/12/2024**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	**$ 2.320.521.741,00**	**08/03/2024**	**08/12/2024**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES	**$ 773.507.247,00**	**08/03/2024**	**08/08/2027**
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	**$ 1.160.260.871,00**	**08/08/2024**	**08/08/2029**

Tabla 2. Póliza de cumplimiento contratista de obra

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1002514	
ASEGURADORA:	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	**$ 650.000.000,00**	**08/03/2024**	**08/08/2024**

Tabla 3. Póliza de responsabilidad civil y extracontractual del contratista de obra.

4.2 Seguimiento a las obligaciones generales contractuales del contratista de obra

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Reportar por escrito al supervisor y supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	El contratista mantiene comunicación por escrito con supervisor del contrato e interventoría.	No se han presentado situaciones de este tipo.
2	Acatar las instrucciones que imparta el Distrito para el cabal cumplimiento del contrato, a través del Supervisor del contrato o a quien delegue para esta función.	Hasta la fecha el contratista ha cumplido con las instrucciones dadas por el Distrito de Santa Marta.	Si cumplió.
3	Guardar debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos del Distrito que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato.	El contratista ha guardado en completa reserva y confidencialidad información del Distrito de Santa Marta.	Si cumplió
4	Suscribir la garantía única, presentar los amparos requeridos para el cumplimiento del contrato y mantener actualizada su vigencia acorde con los términos	El contratista radicó las garantías una vez firmado el contrato de obra pública No. 001-2024 y las actualizó enviándolas mediante oficio No. OFICIO-CSN-004 de fecha 19 de	Si cumplió

	pactados en la cláusula pertinente del contrato.	marzo 2024 conforme a suscripción de acta de inicio del contrato.	
5	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales y presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (Caja de Compensación, SENA, ICBF), para efectos del pago.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Si cumplió
6	Mantener los precios presentados en la oferta o resultantes del proceso, durante el tiempo de la ejecución del contrato.	Los precios contractuales se han mantenido durante la ejecución del contrato.	Si cumplió.
7	Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato actuando con alto grado de profesionalismo responsabilidad y eficacia en la ejecución de las tareas correspondientes.	El contratista de obra ha cumplido cabalmente con las obligaciones contractuales.	Si cumplió
8	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	El contratista de obra ha cumplido con las instrucciones impartidas por el Distrito de Santa Marta.	Si cumplió
9	Suscribir el acta de liquidación del contrato.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Si cumplió

10	Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Sí cumplió
11	Suministrar a sus trabajadores todos los Elementos de Protección Personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.	El personal de CONSORCIO SIERRA NEVADA utiliza adecuadamente todos los elementos de protección personal en la realización de sus trabajos en obra.	Sí cumplió
12	Presentar al Distrito la matriz de riesgos ocupacionales, un plan para su control y los procedimientos de seguridad y salud ocupacional, en el que se definan objetivos y se tracen metas de acuerdo a la identificación de peligros.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-011 de fecha 18 de abril de 2024, el contratista de obra envía matriz de identificación de peligros a esta interventoría.	A la fecha estamos a la espera del envío de la información solicitada.
13	Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del contrato, para que coordine, apoye y garantice las condiciones de seguridad y la administración de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.	Mediante oficio No. OFICIO-SN-008 de fecha 05 de abril de 2024 CONSORCIO SIERRA NEVADA presenta los profesionales de seguridad y salud en el trabajo designados para el contrato.	Sí cumplió

14	Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	El contratista ha cumplido con las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial.	Sí cumplió
15	Es responsabilidad del contratista garantizar las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	El contratista ha cumplido con las condiciones de seguridad del personal y equipos para las actividades de alto riesgo.	Sí cumplió
16	El contratista es responsable del reporte a la ARL y EPS, atención en salud e investigación de los incidentes y accidentes de trabajo presentados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.	NA	No se han presentado situaciones de este tipo
17	El Distrito podrá suspender trabajos del contratista si éstos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.	NA	No se han presentado situaciones de este tipo

18	El contratista deberá garantizar la gestión de los escombros y residuos generados por la ejecución del contrato, de acuerdo a la Resolución 541 de 1994 y Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para lo cual deberá entregar como documento del proceso el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos (escombros, aceites usados, sustancias químicas, combustibles, elementos refrigerantes, luminarias, cableado, entre otros.), determinando como mínimo: cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de esta clase de residuos.	El contratista destinó un área demarcada para el almacenamiento de escombros y residuos resultado de la actividad de construcción e instaló punto ecológico en obra. La información del manejo ambiental por parte del contratista está descrita en el informe ambiental que se anexa al presente informe (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió
19	El contratista debe conocer la legislación ambiental aplicable, establecer las acciones de cumplimiento de la misma y contar en conjunto con el Distrito con las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para el desarrollo del contrato.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental. Esta interventoría vigila el cumplimiento de este plan por parte del contratista y al presente informe se anexa nuestra actividad de control mediante el informe ambiental (A-5. INFORME AMBIENTAL). De acuerdo con las especificaciones del proyecto, no se requiere de permiso ambiental para la ejecución de las actividades de obra.	Sí cumplió

20	Adelantar los trámites pertinentes para obtener la licencia de construcción y sufragar las expensas que se causen.	Para este proyecto se realizarán actividades de mantenimiento, reparaciones menores o locativas e instalaciones que no ponen en riesgo la vida de las personas a su alrededor en caso de movimiento sísmico por lo que no requiere de licencia de construcción.	No aplica para el proyecto

Tabla 4. Obligaciones contractuales generales del contratista de obra

ESPECIFICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
1	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles.	El contratista desarrolla el objeto del contrato según los lineamientos propuestos.	Sí cumplió
2	El contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar las obras funcionando en las condiciones contratadas.	La entrega de obras no aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
3	Deberá emplear los criterios de diseño y posterior construcción sin incumplir con la normatividad colombiana para estructuras y edificaciones, con el fin de minimizar los tiempos de ejecución de proyecto y la postre cumplir con el objeto y tiempo contractual establecido.	El contratista ha empleado los criterios de construcción para ejecutar los trabajos estipulados en el contrato.	Sí cumplió
4	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
5	Tramitar en conjunto con el Distrito, cuando a ello hubiere lugar, aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
6	El contratista deberá contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.	El contratista cuenta con una oficina central de domicilio Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310.	Sí cumplió
7	El contratista deberá presentar al interventor y/o supervisor del contrato, según el caso con cinco (5) días de antelación al inicio de la etapa donde desarrollará las actividades que le correspondan, los soportes	El contratista presenta a esta interventoría documentación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato mediante oficio No. OFICIO-CSN-005 y luego de ser revisada esta interventoría remite	Sí cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
	correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.	dicha documentación al Distrito de Santa Marta a través de oficio No. CMA001-009.	
8	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y el Distrito.	Mediante correo electrónico CONSORCIO SIERRA NEVADA ha enviado los certificados de afiliación y planillas a seguridad social del personal a su cargo. Esta información se encuentra relacionada en el informe SG-SST que se anexa al presente (A-6. INFORME SG-SST).	Si cumplió
9	El contratista deberá contar con los profesionales o técnicos idóneos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo.	CONSORCIO SIERRA NEVADA cuenta con personal idóneo para ejecutar las labores encomendadas dentro del proyecto.	Si cumplió
10	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Distrito, por causa o con ocasión del contrato.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
11	Instalar una valla informativa (1.0 m x 1.40 m) de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por el Distrito.	A través de oficio No. OFICIO-SN-010 de fecha 16 de abril de 2024, CONSORCIO SIERRA NEVADA envía el arte de la valla informativa para aprobación por parte del distrito. El distrito de Santa Marta realiza unos ajustes y envía a través de whatsapp el arte aprobada. La valla informativa fue instalada por el contratista en las instalaciones del proyecto y la evidencia fotográfica se anexa al presente informe.	Si cumplió
12	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.	En obra se cuenta con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	Si cumplió
13	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	En obra se cuenta con los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
14	Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se han suministrado materiales a la obra que cumplen con los estándares de calidad.	Si cumplió
15	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Los escombros y residuos generados resultado de la actividad de construcción se han almacenado en un sitio demarcado y establecido para este fin. El informe ambiental que se anexa al presente describe el proceso de disposición final de estos materiales por parte del contratista de obra (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Si cumplió
16	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	El contratista ha cumplido con las medidas de vigilancia y seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecuta la obra.	Si cumplió
17	Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
18	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Distrito, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
19	Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo	No se han presentado situaciones de este tipo
20	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en cuanto guarda relación con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.	El contratista ha cumplido con las condiciones de seguridad industrial en obra.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
21	Entregar las obras intervenidas funcionando con la totalidad de conexiones a servicios públicos.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Si cumplió
22	El contratista deberá implementar como mínimo un (1) frente de trabajo, uno de día y otro de noche.	El contratista cuenta con varios frentes de trabajo en obra.	Si cumplió
23	Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener, para el frente de trabajo.	Por medio de oficio No. OFICIO-SN-018 de fecha 17 de mayo de 2024, el contratista de obra envía Acta Parcial de Obra No.1 con los anexos correspondientes, entre estos los informes mensuales No. 1 y 2 de la ejecución contractual. Esta interventoría, realizó la respectiva revisión de la documentación enviada y emitió concepto favorable a través de oficio No. CMA001-020.	Si cumplió
24	Realizar, por su cuenta y riesgo, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción a la Interventoría.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Si cumplió

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
25	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto.	Si cumplió

Tabla 5. Obligaciones contractuales específicas del contratista de obra

4.3 Seguimiento a la agrupación de tareas - Cronograma de obra

ITEM	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA	**Vie 08/03/24**	**Jue 08/03/24**	**Proyecto general.**
1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES	Vie 08/03/24	Vie 07/06/24	Este capítulo aún no inicia.
2. PISOS	Mie 08/05/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no inicia.
3. TECHOS	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.
4. FACHADAS	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.
5. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO	Lun 08/04/24	Jue 08/08/24	Se completo la instalación de barandas por el contorno en parte alta de tribuna norte y se inició la instalación la instalación la tribuna

ITEM	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
			oriental el restante se encuentra en fabricación.
6. MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	Mie 08/05/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no se inicia.
7. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL	Vie 08/03/24	Lun 08/07/24	Se encuentran en ejecución varias actividades de este capítulo. Se inicio el mantenimiento del tablero de la subestación 1.
8. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA	Sáb 08/06/24	Lun 08/07/24	Se ha completado el mantenimiento del sistema de riego de la cancha, junto con la instalación de una nueva bomba de succión tipo lapicero de 20 hp con la correspondiente adecuación eléctrica al tablero de control, el cual se automatizó. Ya se realizó la instalación de aspersores y cambio de válvulas. Se requiere instalar señalización tanto del tablero de control como del tanque subterráneo donde se encuentra sumergida la bomba.
9. MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO	Vie 08/03/24	Lun 08/07/24	Este capítulo aún no inicia.
10. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	Lun 08/07/24	Jue 08/08/24	Se realizó el desmonte de todos los equipos de audio, se encuentra en ejecución la inspección y

ITEM	COMIENZO	FIN	OBSERVACIONES
			mantenimiento de los mismos y se realiza la reinstalación de los equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento avance en un 40% de ejecución. Se inicio la identificación de la red regulada necesaria para el funcionamiento de las cámaras de vigilancia, se insta al contratista de obra a realizar el respectivo mantenimiento para poner en marcha el sistema de seguridad del estadio.
11. CERTIFICACIONES	Lun 08/07/24	Jue 08/08/24	Este capítulo aún no inicia.

Tabla 6. Seguimiento a la agrupación de tareas.

Una vez analizada la información antes mostrada, se observa que:

- Continúan las inspecciones generales del proyecto y evaluación de cantidades de obra.
- Se encuentran en fabricación e instalación barandas pasamanos y división de gradería.
- Iniciaron las adecuaciones eléctricas y mantenimiento de subestación 1 y 2, puesta en servicios de transformadores, adecuaciones eléctricas y mantenimiento de tablero general subestación 1, tablero general transformador elevador subestación 1, tablero para sistema de aires acondicionados, tablero de distribución y control de iluminaciones cancha, tablero de distribución y control de iluminación red regulada, tablero red regulada, tableros de salidas eléctricas para iluminación, tableros red regulada, tableros de salidas eléctricas tomacorrientes e iluminación, tablero de bombas de presión de aguas negras, tablero general subestación 2, tablero general transformador elevador subestación 2.
- Se realizo suministro de transformador para subestación 1 de 1000KVA

- Se realizó el suministro e instalación de lámina alfajor para cubrir cárcamos en cuartos eléctricos.
- Se realizó la instalación de cableado eléctrico para salidas eléctricas para interruptores sencillos, tomacorrientes red normal, tomacorrientes red regulada, salidas eléctricas para secadores de manos en diferentes zonas dentro del estadio.
- Continúa el mantenimiento y puesta en funcionamiento de ascensores del estadio.
- Continúa la instalación de luminarias en diferentes zonas dentro del estadio.
- Continua el mantenimiento de riego de cancha con, automatización del sistema. Queda pendiente instalación de válvulas.
- Se continua con el mantenimiento del sistema de audio y seguridad con el desmonte de equipos de sonido para su inspección y mantenimiento.

5. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DEL CONTRATISTA

5.1 Personal del Contratista

A continuación, se relaciona el personal de obra aprobado para la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024. El contratista aportó la totalidad de las afiliaciones requeridas para verificar que todo el personal cuenta con seguridad social. Se anexan certificados de afiliación del personal (A-6. INFORME SG-SST).

Es importante aclarar que, se encuentra pendiente el envío de la documentación que certifique los requisitos de formación y experiencia del Ingeniero Eléctrico para ser revisada por esta Interventoría, la cual fue solicitada al contratista en repuesta al oficio No. OFICIO-CSN-005 vía correo electrónico.

5.1.1 Personal en Obra

Personal en Obra CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024	
Cargo	**Nombre**
DIRECTOR DE OBRA	JUAN HARVEY FERNANDEZ CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA	SAMUEL ALBERTO GUTIERREZ PALLARES
INGENIERO HIDRÁULICO	CARLOS MARIO MARULANDA LARA
INGENIERO RESIDENTE AUXILIAR	MIGUEL JOSE PINEDO POLO

Afiliado Presente Periodo

Afiliado Antiguos Periodos

Tabla 7. Personal en obra.

5.2 Instalaciones

Principal de Contratista: Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310.

En obra.

6. CONTROL ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 Control de ejecución de obra en campo

Para el periodo de informe se desarrollaron las actividades descritas a continuación:

	CONSORCIO ESTADIO 01	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES**	Versión: 1 Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA No.	001-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CMA-001-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR:	CONSORCIO ESTADIO 01

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
6,2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA	 		
6,3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA1322/480			
6,4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480			

6,5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V			
6,6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V			

6.2 Inconvenientes o novedades presentados en la obra

Durante el periodo de mayo 08 al 07 de junio de 2024, no se presentaron situaciones que alteraran el orden del proyecto. Las actividades se desarrollaron con normalidad y no se presentaron inconvenientes en la obra.

Se encuentra en las instalaciones del proyecto la valla informativa instalada.





Ilustración 3. Valla informativa del proyecto. Fuente: propia

6.3 Seguimiento al cronograma de obra

Corte 07 de junio de 2024

% Programado = 38.66%
% Ejecutado = 32.63%

6.4 Maquinaria y equipos

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo del informe se reportaron los siguientes equipos:

MAQUINARIA O HERRAMIENTA	CANTIDAD	ACTIVIDAD EJECUTADA			
		MANTENIMIENTO	LIMPIEZA	INSTALACIÓN	DESMONTE
Manlift	1			X	X
Taladro/martillo demoledor	2			X	
Pulidora	1	X			
Extractor de nucleos	1			X	

Tabla 8. Equipos y máquinas.

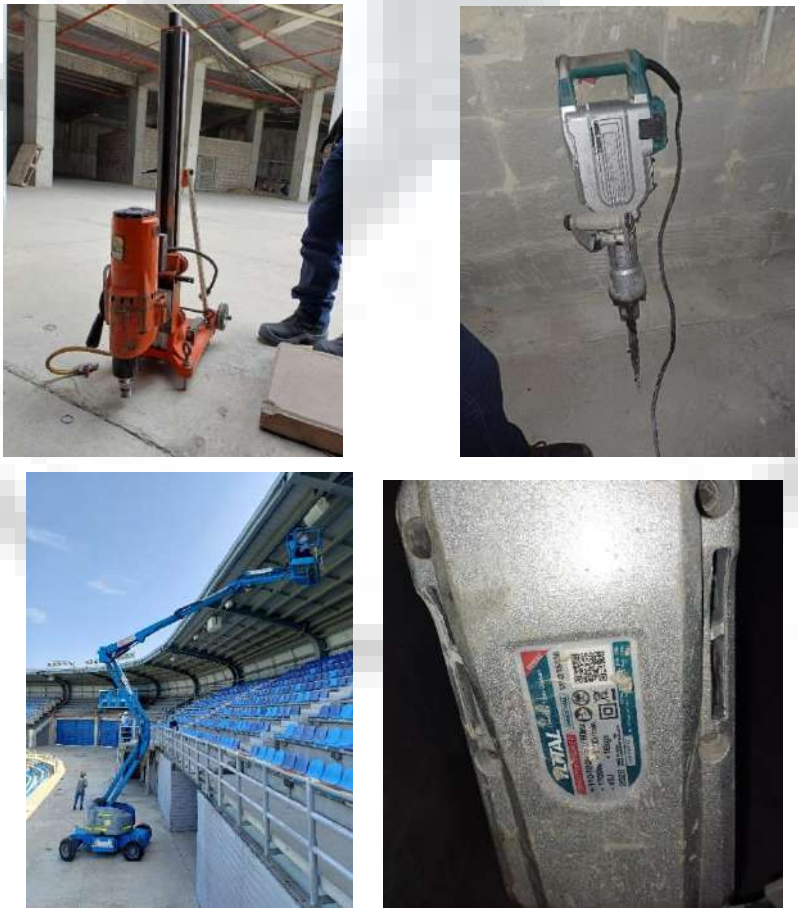


Ilustración 4. Maquinaría/herramientas utilizadas en la obra Fuente: Propia

7. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

En el presente capítulo se detalla el control financiero al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001. Las actividades se orientan a determinar la ejecución de los recursos, realizando seguimiento al valor del contrato, valores ejecutados en el período y acumulado, saldo por ejecutar, así como la ejecución frente a lo presupuestado y/o planeado.

Siguiendo la programación de obra, en el período correspondiente a este informe, se tenía programado la ejecución de las actividades por un valor total acumulado de $ 2.990.267.066,37 representando el 38.66% del presupuesto total del proyecto. Sin embargo, se han ejecutado actividades por un valor de $2.524.135.540,14 equivalente al 32.63% del total de la obra. De lo cual se puede resumir que el proyecto presenta un atraso según lo programado del -6.03% = $466.131.526,23.

7.1 Control de Inversión

A continuación, se presenta información relevante sobre el valor del contrato, su forma de pago, rendimientos, y control y seguimiento a la ejecución de acuerdo con el contrato de obra.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO. El valor del Contrato es por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CECNTAVOS M/L ($ 7.735.072.467,73)**, equivalentes a 5.950,06 SMLMV para el año 2024, en el que se suscribe el presente contrato; suma que se discrimina de conformidad a los documentos que hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO. El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, entregará el treinta por ciento (30%) del valor del contrato a título de anticipo.

(…)

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, todo pago o gravamen que afecte el Anticipo deberá estar de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado y además, ser aprobado por el interventor de manera expresa y escrita. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

(…)

AMORTIZACIÓN: El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de pago de la obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización será del 30% sobre el valor de cada acta parcial, hasta llegar a la amortización total del anticipo.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO. EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, pagará al CONTRATISTA, el valor del noventa por ciento (90%) del valor del contrato en ACTAS PARCIALES, teniendo en cuenta para ello las cantidades de obra que efectivamente el contratista haya ejecutado, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado. Los pagos se determinarán por el sistema de precios unitarios sin ajuste, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

a) Que el contratista levante un acta de entrega parcial de obras especificando: El tipo de obra, las cantidades realizadas, su valor unitario, su valor total, el porcentaje de avance y el faltante frente a la cantidad de obra total requerida y al cronograma de ejecución de la obra, el periodo dentro del cual se realizaron las obras, el número del acta y su fecha de elaboración, las observaciones y/o salvedades del caso, la firma del contratista y la firma del interventor del contrato manifestando su recibo a satisfacción.
b) Que el contratista entregue un archivo fotográfico donde se pueda constatar la realización de los trabajos, que incluya la fecha de la toma de la fotografía, en formato JPG.
c) Que el contratista entregue la constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral y el pago de sus obligaciones parafiscales.

d) Que el interventor del contrato emita la respectiva certificación de entrega parcial de obra o final, según sea el caso.
e) Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista.

El último pago, correspondiente al saldo del diez por ciento (10%) del valor total de las actas mensuales de obra ejecutadas, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, aplicándole la amortización del porcentaje de anticipo girado, se pagará una vez se haya conseguido la terminación total de las obras y con el recibo a satisfacción por parte del Interventor y supervisor asignado por la entidad y el acta de liquidación debidamente suscrita (…)

En la siguiente tabla se presenta el presupuesto de inversión del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	VR. TOTAL
1	MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES	$ 236.125.064,81
2	PISOS	$ 176.477.923,97
3	TECHOS	$ 1.248.040.886,45
4	FACHADAS	$ 697.437.079,10
5	CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO	$ 835.095.804,06
6	MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO	$ 64.850.201,48
7	SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL	$ 3.331.619.501,56
8	MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA	$ 106.281.985,16
9	MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO	$ 85.670.310,86
10	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	$ 809.215.960,28

TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)	**$ 5.839.088.244,41**
ADMINISTRACION (20%)	**$ 1.167.817.648,88**
IMPREVISTOS (5%)	**$ 291.954.412,22**
UTILIDAD (5%)	**$ 291.954.412,22**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (C.I.)	**$ 1.751.726.473,32**
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	**$ 7.590.814.717,73**
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	**$ 34.807.500,00**
CERTIFICACION RETILAP	**$ 17.403.750,00**
CERTIFICACION RITEL	**$ 22.431.500,00**
TOTAL COSTOS OBRA (C.D + C.I.)	**$ 7.735.072.467,73**

Tabla 9. Presupuesto del proyecto.

Mediante oficio No. OFICIO-CSN-001 de fecha 11 de marzo de 2024, el contratista CONSORCIO SIERRA NEVADA presenta plan de inversión de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato por valor de $ 2.320.521.740,00 y en comunicado No. OFICIO-SN-002 enviado ese mismo día,

el contratista solicita el pago del anticipo y adjunta la documentación establecida en el contrato de obra para su desembolso (Contrato Perfeccionado entre las partes, Aprobación de Garantías, Plan de Inversiones del Anticipo, Certificado de Constitución Fiduciario y Contrato Fiducia, Cuenta de Cobro del Anticipo, Otros Anexos). Estos documentos fueron revisados y posteriormente aprobados por esta interventoría y través de oficio No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 se aprueba con firma del representante legal de la Interventoría el plan de inversión del anticipo y mediante comunicado No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado al Distrito de Santa Marta, se avala el pago del anticipo adjuntando la totalidad de la documentación enviada por el contratista de obra.

PLAN DE INVERSION - CONSORCIO SIERRA NEVADA					
No.	**Descripción**	**VR. MES 1**	**VR. MES 2**	**VALOR TOTAL**	**%**
1	Equipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,0%
2	Compra de Materiales	$ 1.055.837.391,70	$ 452.501.739,30	$ 1.508.339.131,00	65,0%
3	Transporte de Equipos y Materiales	$ 81.218.260,90	$ 34.807.826,10	$ 116.026.087,00	5,0%
4	Mano de Obra	$ 487.309.565,40	$ 208.846.956,60	$ 696.156.522,00	30,0%
TOTAL		$ 1.624.365.218,00	$ 696.156.522,00	$ 2.320.521.740,00	100%

Tabla 10. Plan de inversión del anticipo contrato de obra pública No. 001-2024

A la fecha, el contratista de obra ha presentado las siguientes actas parciales de obra:

	VALOR	%	AMORTIZACIÓN ANTICIPO (30%)	VALOR TOTAL A PAGAR
ANTICIPO				$ 2.320.521.740,00
ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 1	**$ 2.308.737.326,41**	**29,85%**	**$ 692.621.197,92**	**$ 1.616.116.128,49**
TOTAL COBRADO	$ 2.308.737.326,41	29,85%	$ 692.621.197,92	$ 3.936.637.868,49
PENDIENTE POR COBRAR	$ 5.426.335.141,32	70,15%	$ 1.627.900.542,08	$ 3.798.434.599,24
VALOR TOTAL	$ 7.735.072.467,73	100,00%	$ 2.320.521.740,00	$ 7.735.072.467,73

Tabla 11. Actas Parciales de obra presentadas por el contratista.

El contratista de obra ha remitido a esta interventoría solicitudes de ordenes de giro de los recursos del anticipo administrados a través de la Fiduciaria Bogotá Contrato de Fiducia No. 3-1-119225 por concepto de compra de materiales, transporte de equipos y materiales y mano de obra. Tal como lo establece el contrato de obra pública No. 001 de 2024, esta interventoría se ha encargado de revisar y aprobar las

ordenes de giro solicitadas por CONSORCIO SIERRA NEVADA, vigilando que todo pago solicitado coincida con el plan de inversión del anticipo aprobado. El Contratista de obra presentó el contrato de fiducia mercantil irrevocable para la administración de los recursos recibidos a título de anticipo, celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A. y CONSORCIO SIERRA NEVADA. A continuación, se relaciona las solicitudes de ordenes de giro realizadas por el contratista de obra a esta interventoría:

ORDENES DE GIRO				
Orden de Giro	**Fecha envío**	**Concepto**	**Monto**	**Consignado a**
001	11/04/2024	Compra de Materiales	$ 177.001.046,00	INVERSIONES CONSTRUCTURA SAS
002	11/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 69.300.000,00	CONSULTORES Y ASESORES MG SAS
003	11/04/2024	Compra de Materiales	$ 706.000.000,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
003	11/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 15.000.000,00	
003	11/04/2024	Mano de Obra	$ 50.000.000,00	
004	22/04/2024	Compra de Materiales	$ 154.417.151,00	ESPACIOS SANTA MARTA S.A.S.
005	25/04/2024	Compra de Materiales	$ 19.318.352,00	ALMACEN ELECTROCARIBE LTDA
006	25/04/2024	Compra de Materiales	$ 48.000.000,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
007	26/04/2024	Compra de Materiales	$ 11.271.000,00	MAQUINARIA PARA AREAS VERDES S.A.
008	26/04/2024	Compra de Materiales	$ 63.954.302,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
009	30/04/2024	Compra de Materiales	$ 28.633.913,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
009	30/04/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 14.726.087,00	
009	30/04/2024	Mano de Obra	$ 72.320.522,00	
010	2/05/2024	Compra de Materiales	$ 25.292.796,00	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.
011	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 36.412.000,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
011	15/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 12.050.000,00	
011	15/05/2024	Mano de Obra	$ 201.650.300,00	
012	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 57.376.686,00	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
013	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 12.750.426,00	COMERCIAL ORZUMA S.A.S.
014	15/05/2024	Compra de Materiales	$ 24.468.700,00	ZCC INGENIERIA S.A.S.
014	15/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 2.360.500,00	
014	15/05/2024	Mano de Obra	$ 88.951.700,00	
015	17/05/2024	Compra de Materiales	$ 34.683.958,00	ESPACIOS SANTA MARTA S.A.S.

016	24/05/2024	Compra de Materiales	$ 55.887.000,00	SANDRA PAOLA YANET BONIVENTO
017	29/05/2024	Transporte de Equipos y Materiales	$ 2.589.500,00	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
017	29/05/2024	Mano de Obra	$ 283.234.000,00	

Tabla 12. Órdenes de giro presentadas por el contratista de obra.

No.	Descripción	Orden No.	Montos Presentados	Por solicitar	(%) Tramitado
1	Equipos			$ -	
2	Compra de Materiales	001 / 003/004/005/006/007/008/009/010/011 /012/013/014/015/016	$ 1.455.467.330,00	$ 52.871.801,00	96,49%
3	Transporte de Equipos y Materiales	002 / 003/009/011/014/017	$ 116.026.087,00	$ -	100,00%
4	Mano de Obra	003/009/011/014/017	$ 696.156.522,00	$ -	100,00%
		VALOR TOTAL	$ 2.267.649.939,00	$ 52.871.801,00	

Tabla 13. Resumen órdenes de giro presentadas por el contratista de obra y restante por solicitar conforme a plan de inversión del anticipo.



7.2 Control de la Ejecución Física y Financiera

Durante el presente informe del 08 de mayo al 07 de junio de 2024, el proyecto en el marco físico y financiero registró un atraso comparando un 32.63% ejecutado frente a un 38.66% programado. Para una diferencia de -6.03% de atraso según programación de obra suministrada por contratista de obra CONSORCIO SIERRA NEVADA.

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del contrato por cada uno de los ítems ejecutados a corte del presente informe:

SEGUIMIENTO AVANCE DE OBRA
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL EJECUTADO A 7 DE JUNIO DE 2024	VALOR TOTAL EJECUTADO	POR EJECUTAR
		1. MANTENIMIENTO DE MUROS Y DIVISIONES							
	1.1	MANTENIMIENTO DE PINTURA EPOXICA SOBRE PAÑETE PARA PROTECCIÓN Y DECORACIÓN DE PAREDES EN ZONAS DE ALTA ASEPSIA - 3 MANOS	M2	1.535,00	$ 62.450,72	$ 95.861.862,41	0	$ 0,00	$ 95.861.862,41
	1.2	REPARACION DE ACABADO BAÑOS EN CERÁMICA BLANCA DE 20.5 X 20.5 (INCLUYE PEGA, BISELADA, WIN DE REMATE EN ALUMINIO Y EMBOQUILLADA)	M2	1.190,60	$ 117.808,84	$ 140.263.202,40	0	$ 0,00	$ 140.263.202,40

Subtotal						**$ 236.125.064,81**			
		2. PISOS							
	2.1	TERRAZO 55,2 X 55,2 CM (INLCUYE CORTE, PEGA Y EMBOQUILLE)	M2	636,97	$ 137.554,46	$ 87.618.067,36	0	$ 0,00	$ 87.618.067,36
	2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTADO DE PISO SOBRE CONCRETO DE 3000 PSI AUTONIVELANTE, INCLUYE DILATACIONES C/ 1M CON CORTADORA DISCO DE DIAMANTE, SELLADO DE JUNTAS CON MASILLA APOYADO SOBRE FONDO DE JUNTA.	M2	474,26	$ 187.365,28	$ 88.859.856,61	0	$ 0,00	$ 88.859.856,61
Subtotal						**$ 176.477.923,97**			
		3. TECHOS							
	3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO BANDEJA ALUMINIO 0.8MM Y DIMENSIÓN 610MMX610MM, O SIMILAR, PINTURA POLIÉSTER HORNEABLE, ACABADO LISO Y PERFORADO, SUSPENSIÓN ESTRUCTURA A LA VISTA.	M2	1.845,09	$ 676.412,97	$ 1.248.040.886,45	0	$ 0,00	$ 1.248.040.886,45
Subtotal						**$ 1.248.040.886,45**			
		3. FACHADAS							
	3.1	CORTASOL AEROBRISE 200 O SIMILAR PERFILERIA DE ALUMINIO O ALUZINC PINTADO AL HORNO ESTRUCTURA DE SOPORTE TUBULARES DE 3 X 1 1/2 O SIMILAR	M2	1.296,34	$ 538.004,75	$ 697.437.079,10	0	$ 0,00	$ 697.437.079,10
Subtotal						**$ 697.437.079,10**			

		4. CARPINTERIA METALICA Y EN ALUMINIO							
	4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA PASAMANOS Y DIVISIÓN DE GRADERÍA EN TUBO HR Ø3" MAS PLATINA METALICA DE 6MM DE ESPESOR EN ACERO. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE + ACCESORIOS DE ANCLAJE Y SOPORTES. (SUMINISTRO E INSTALACION)	ML	1.166,80	$ 715.714,61	$ 835.095.804,06	550	$ 393.643.034,14	$ 441.452.769,92
Subtotal						**$ 835.095.804,06**			
		5. MANTENIMIENTO APARATOS SANITARIOS Y EQUIPAMIENTO							
	5,1	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE ORINAL TIPO INSTITUCIONAL CON FLUXÓMETRO ANTIVANDALICO	UN	20,00	$ 1.438.777,38	$ 28.775.547,58	0	$ 0,00	$ 28.775.547,58
	5,2	(SUMINISTRO/INSTALACIÓN) DE LAVAMANOS TIPO DE SOBREPONER CON GRIFERÍA TIPO PUSH	UN	30,00	$ 898.575,38	$ 26.957.261,37	0	$ 0,00	$ 26.957.261,37
	5,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN ACERO INOXIDABLE CON ABERTURA PARA ESTUFA Y LAVAPLATOS, CON DIMENSIONES INTERNAS DE 35 X 40 CMS.	ML	10,00	$ 911.739,25	$ 9.117.392,53	0	$ 0,00	$ 9.117.392,53
Subtotal						**$ 64.850.201,48**			
		6. SISTEMA ELECTRICO DE CONTROL							
	6,1	INSTALACION DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA 2 DUCTOS PVC TDP DE 4"; INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	120,00	$ 181.245,42	$ 21.749.450,32	0	$ 0,00	$ 21.749.450,32

	6,2	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SECCIONADOR BAJO CARGA	UN	2,00	$ 22.844.302,87	$ 45.688.605,73	0	$ 0,00	$ 45.688.605,73
	6,3	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 1, 800 KVA1322/480	UN	1,00	$ 36.971.185,16	$ 36.971.185,16	0,5	$ 18.485.592,58	$ 18.485.592,58
	6,4	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO SUBESTACION 2, 225 KVA 13200/480	UN	1,00	$ 19.108.248,80	$ 19.108.248,80	0,8	$ 15.286.599,04	$ 3.821.649,76
	6,5	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 275 KVA 220/480 V	UN	1,00	$ 18.276.248,80	$ 18.276.248,80	0,85	$ 15.534.811,48	$ 2.741.437,32
	6,6	PUESTA EN SERVICIO TRANSFORMADOR ELEVADOR BAJA BAJA 75 KVA 220/480 V	UN	1,00	$ 16.911.248,80	$ 16.911.248,80	0,9	$ 15.220.123,92	$ 1.691.124,88
	6,7	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 800 KVA 13200/480	UN	1,00	$ 28.676.248,80	$ 28.676.248,80	0,7	$ 20.073.374,16	$ 8.602.874,64
	6,8	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 1	UN	1,00	$ 10.467.528,33	$ 10.467.528,33	0,9	$ 9.420.775,50	$ 1.046.752,83

	6,9	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO PARA SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 5.151.720,55	$ 5.151.720,55	0,8	$ 4.121.376,44	$ 1.030.344,11
	6,10	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACIONES CANCHA TIC2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 5.151.720,55	$ 5.151.720,55	0,9	$ 4.636.548,49	$ 515.172,05
	6,11	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE AGUAS LLUVIAS TBALL SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 3.220.473,52	$ 3.220.473,52	0,8	$ 2.576.378,81	$ 644.094,70
	6,12	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R2 1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, 480V	UN	1,00	$ 21.511.473,52	$ 21.511.473,52	0,7	$ 15.058.031,46	$ 6.453.442,05
	6,13	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA	UN	1,00	$ 3.551.973,52	$ 3.551.973,52	0,7	$ 2.486.381,46	$ 1.065.592,05
	6,14	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 72 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 4.172.073,52	$ 4.172.073,52	0,8	$ 3.337.658,81	$ 834.414,70
	6,15	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 82 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 4.172.073,52	$ 4.172.073,52	0,8	$ 3.337.658,81	$ 834.414,70

	6,16	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 32 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 2.782.373,52	$ 2.782.373,52	0,5	$ 1.391.186,76	$ 1.391.186,76
	6,17	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 42 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 2.567.873,52	$ 2.567.873,52	0,8	$ 2.054.298,81	$ 513.574,70
	6,18	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 52 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 980.331,59	$ 980.331,59	0	$ 0,00	$ 980.331,59
	6,19	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS PARA ILUMINACION T 62 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 794.431,59	$ 794.431,59	0,9	$ 714.988,43	$ 79.443,16
	6,20	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1	UN	1,00	$ 1.123.071,59	$ 1.123.071,59	0,5	$ 561.535,79	$ 561.535,79
	6,21	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR2	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59	0,3	$ 342.654,48	$ 799.527,11
	6,22	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR3	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59	0,3	$ 342.654,48	$ 799.527,11

	6,23	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR4	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59	0,3	$ 342.654,48	$ 799.527,11
	6,24	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR5	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59	0	$ 0,00	$ 1.142.181,59
	6,25	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR6	UN	1,00	$ 1.142.181,59	$ 1.142.181,59	0	$ 0,00	$ 1.142.181,59
	6,26	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 12 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 8.606.747,03	$ 8.606.747,03	0,8	$ 6.885.397,63	$ 1.721.349,41
	6,27	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 22 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 913.511,59	$ 913.511,59	0,7	$ 639.458,11	$ 274.053,48
	6,28	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUA POTABLE TBPAP	UN	1,00	$ 913.511,59	$ 913.511,59	0	$ 0,00	$ 913.511,59
	6,29	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE BOMBAS DE PRESION DE AGUAS NEGRAS TBAN	UN	1,00	$ 609.051,59	$ 609.051,59	0,8	$ 487.241,27	$ 121.810,32

	6,30	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 1 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 759.851,59	$ 759.851,59	0,3	$ 227.955,48	$ 531.896,11
	6,31	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL SUBESTACION 2 TG1 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 7.172.847,03	$ 7.172.847,03	0,7	$ 5.020.992,92	$ 2.151.854,11
	6,32	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO GENERAL TRANSFORMADOR ELEVADOR SUBESTACION 2	UN	1,00	$ 15.155.594,06	$ 15.155.594,06	0,7	$ 10.608.915,84	$ 4.546.678,22
	6,33	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION T 11 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 8.589.847,03	$ 8.589.847,03	0,7	$ 6.012.892,92	$ 2.576.954,11
	6,34	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE SALIDAS ELECTRICAS TOMACORRIENTES E ILUMINACION TIC SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	UN	1,00	$ 3.584.936,76	$ 3.584.936,76	0,85	$ 3.047.196,24	$ 537.740,51
	6,35	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO DE DISTRIBUCION Y CONTROL DE ILUMINACION RED REGULADA TIC R1	UN	1,00	$ 2.151.191,17	$ 2.151.191,17	0,5	$ 1.075.595,59	$ 1.075.595,59
	6,36	ADECUACIONES ELECTRICAS Y MANTENIMIENTO TABLERO RED REGULADA TR1 LADO ORIENTAL	UN	1,00	$ 3.094.836,76	$ 3.094.836,76	0,5	$ 1.547.418,38	$ 1.547.418,38

	6,37	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA PARA TRAFO TRANSFERENCIA Y PLANTA TRANSFERENCIA 630A EN 2X3(500)+3/0)T AWG ALUMINIO CONTRAINCENDIO	ML	12,00	$ 336.234,38	$ 4.034.812,55	0	$ 0,00	$ 4.034.812,55
	6,38	SUMINISTRO E INSTALACION LAMINA ALFAJOR 2,5*1*3 MTS	ML	15,00	$ 862.864,38	$ 12.942.965,69	15	$ 12.942.965,69	$ 0,00
	6,39	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ACCESO A SUBESTACION INCLUYE CERRADURA ANTIPANICO	UN	2,00	$ 2.242.725,76	$ 4.485.451,52	0	$ 0,00	$ 4.485.451,52
	6,40	INSTALACION DE SEÑALIZACION NORMATIVA SUBESTACIONES ELECTRICAS SEGÚN RETIE	GLB	2,00	$ 741.171,38	$ 1.482.342,76	0	$ 0,00	$ 1.482.342,76
	6,41	ADECUACIONES ELLECTRICAS EN ACOMETIDA ENTRADA Y SALIDA UPS3 15 KVA 3F 480 V 3X4+10T COBRE DUCTO EMT 1-1/4 COBRE	ML	24,00	$ 56.009,77	$ 1.344.234,42	0	$ 0,00	$ 1.344.234,42
	6,42	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T32 EN 3X1/0 + 1/0+6T EN DUCTO 1-1/2"" EMT COBRE	ML	40,00	$ 448.407,35	$ 17.936.294,06	0	$ 0,00	$ 17.936.294,06
	6,43	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T42 EN 3X1/0+1/0+6T EN DUCTO 1-1/2"" EMT COBRE	ML	110,00	$ 448.407,35	$ 49.324.808,68	0,5	$ 224.203,68	$ 49.100.605,00

	6,44	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T62 EN 3X4+4+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	45,00	$ 168.061,56	$ 7.562.770,14	0,5	$ 84.030,78	$ 7.478.739,36
	6,45	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T72 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	40,00	$ 134.464,49	$ 5.378.579,66	0	$ 0,00	$ 5.378.579,66
	6,46	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA T82 EN 3X8+8+10T EN DUCTO 1" EMT COBRE	ML	50,00	$ 38.413,41	$ 1.920.670,49	0	$ 0,00	$ 1.920.670,49
	6,47	ADECUACIONES EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TE01 EN 3X250+250+6T EN DUCTO 2" EMT COBRE	ML	28,00	$ 1.075.917,35	$ 30.125.685,84	0	$ 0,00	$ 30.125.685,84
	6,48	ADECUCIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TBAN BOMBAS DE AGUAS NEGRAS EN 3X1/0+10T EN DUCTO 1-1/4" EMT COBRE	ML	16,00	$ 430.119,19	$ 6.881.907,03	12,80	$ 5.505.525,63	$ 1.376.381,41
	6,49	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTA TBAP BOMBAS DE AGUAS POTABLE EN 3X250+6T EN DUCTO 2" EMT	ML	130,00	$ 1.024.437,35	$ 133.176.855,71	0	$ 0,00	$ 133.176.855,71
	6,50	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TG2 HASTAASCENSOR 1 EN 3X1/0+1/0+10T EN 2" EMT	ML	70,00	$ 477.998,19	$ 33.459.873,27	70	$ 33.459.873,27	$ 0,00
	6,51	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE TABLERO DE RED REGULADA TRG HASTA	ML	84,00	$ 53.792,41	$ 4.518.562,43	0	$ 0,00	$ 4.518.562,43

		T. DE DISTRIBUCION RED REGULADA TR1-TR2, TR3, TR5, TR6 EN 2X8+10T EN 1" EMT							
	6,52	ADECUACIONES ELECTRICAS EN ACOMETIDA DESDE GENERADOR DE 316 KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA EN 3X(3X500+500)+4T	ML	60,00	$ 3.810.467,03	$ 228.628.022,06	0	$ 0,00	$ 228.628.022,06
	6,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	625,00	$ 318.969,19	$ 199.355.743,44	150	$ 47.845.378,43	$ 151.510.365,01
	6,54	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS ELECTRICAS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACION DE EMERGENCIA, INCLUYE: CABLE 1#12 + 1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONTECORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACION DE LA CANALIZACION, IDENFICACION Y ACCESORIOS	UN	5,00	$ 274.247,27	$ 1.371.236,36	5	$ 1.371.236,36	$ 0,00
	6,55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA INTERRUPTORES SENCILLOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN; INCLUYE: INTERRUPTOR SENCILLO, CABLE 1#12+1#12+1#12T, CAJA 2400 GALVANIZADA, TAPA CIEGA PARA CAJA 2400, TUBO EMT 3/4", CONECTORES DE RESORTE, PRENSAESTOPA, 1,5ML DE RENCAUCHUTADO 3X14 AWG, FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	40,00	$ 274.247,27	$ 10.969.890,88	40	$ 10.969.890,88	$ 0,00
	6,56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED NORMAL; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	153,00	$ 412.644,26	$ 63.134.571,47	143	$ 59.008.128,89	$ 4.126.442,58
	6,57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA TOMACORRIENTES RED REGULADA; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, TOMACORRIENTES DÚPLEX 15A/120V CON POLO A TIERRA AISLADO, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE	UN	41,00	$ 411.994,26	$ 16.891.764,58	41	$ 16.891.764,58	$ 0,00

		COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS							
	6,58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA SECADORES DE MANOS; INCLUYE: CABLE 1#12+1#12+1#12T, SALIDA EN PUNTAS, TAPA PARA TOMACORRIENTE, CAJA 2400 GALVANIZADA, CONECTORES DE COMPRESIÓN, CINTA AISLANTE, DUCTO EMT 3/4", FIJACIÓN DE LA CANALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y ACCESORIOS	UN	16,00	$ 480.900,76	$ 7.694.412,13	14	$ 6.732.610,61	$ 961.801,52
	6,59	ELECTRODO DE COBRE DIMENSIONES 2,4MX5/8"	UN	28,00	$ 456.464,79	$ 12.781.014,06	0	$ 0,00	$ 12.781.014,06
	6,60	MANTENIMENTO A ALAMBRÓN EN CALIBRE NO. 1/0 AWG, INCLUYE FIJACIÓN CON SOPORTES A LA ESTRUCTURA	ML	2.400,00	$ 18.266,87	$ 43.840.482,19	0	$ 0,00	$ 43.840.482,19
	6,61	PUNTA CAPTADORA DE 60CMX5/8" ALUMINIO	UN	123,00	$ 428.127,35	$ 52.659.664,25	0	$ 0,00	$ 52.659.664,25
	6,62	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN CRUZ PARA APANTALLAMIENTO	UN	158,00	$ 44.823,03	$ 7.082.039,44	0	$ 0,00	$ 7.082.039,44
	6,63	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES A CONECTOR EN TEE PARA APANTALLAMIENTO	UN	56,00	$ 48.918,03	$ 2.739.409,93	0	$ 0,00	$ 2.739.409,93
	6,64	EMPALMES BIMETÁLICOS PARA COBRE Y ALAMBRON	UN	56,00	$ 137.188,03	$ 7.682.529,93	0	$ 0,00	$ 7.682.529,93
	6,65	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA EMERGENCIA	UN	26,00	$ 232.348,03	$ 6.041.048,90	12	$ 2.788.176,41	$ 3.252.872,48
	6,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO PANEL P24346 LED 30X120 45 W	UN	85,00	$ 245.317,47	$ 20.851.984,98	7,00	$ 1.717.222,29	$ 19.134.762,68
	6,67	SUMINISTRO E INSTALACION SYLPROOF LED 2X18W 1265MM	UN	115,00	$ 277.817,47	$ 31.949.009,09	115,00	$ 31.949.009,09	$ 0,00
	6,68	SUMINISTRO E INSTALACION LUMINARIA BALA LED 18 W SYLVANIA FEILO	UN	148,00	$ 56.206,92	$ 8.318.624,00	148,00	$ 8.318.624,00	$ 0,00
	6,69	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 500W	UN	2,00	$ 158.098,68	$ 316.197,35	0	$ 0,00	$ 316.197,35
	6,70	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 1000W	UN	17,00	$ 249.228,68	$ 4.236.887,49	0	$ 0,00	$ 4.236.887,49
	6,71	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE MOVIMIENTO 2000W	UN	7,00	$ 310.672,35	$ 2.174.706,46	0	$ 0,00	$ 2.174.706,46
	6,72	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA POWER PACK	UN	14,00	$ 644.874,70	$ 9.028.245,84	0	$ 0,00	$ 9.028.245,84

	6,73	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA SENCILLA PARA VOZ O DATOS; INCLUYE: FACEPLATE SENCILLO CATEGORÍA 6A, JACK CATEGORÍA 6A, CAJA 2400 GALVANIZADA CON	UN	8,00	$ 117.993,68	$ 943.949,41	0	$ 0,00	$ 943.949,41
	6,74	SUMINSTRO E INSTALACION DE PACTH CORD 3" COLOR ROJO	UN	60,00	$ 56.006,84	$ 3.360.410,27	0	$ 0,00	$ 3.360.410,27
	6,75	SUMINSTRO E INSTALACION PACTH CORD 7" COLOR ROJO	UN	60,00	$ 74.206,84	$ 4.452.410,27	0	$ 0,00	$ 4.452.410,27
	6,76	SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJA PORTACABLES , MALLA 30X5,4CM; INCLUYE: DIVISIÓN Y TAPA, FIJACIÓN CADA 1,5ML	ML	190,00	$ 134.526,84	$ 25.560.099,20	0	$ 0,00	$ 25.560.099,20
	6,77	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA TELEFONICA	UN	1,00	$ 7.837.147,03	$ 7.837.147,03	0	$ 0,00	$ 7.837.147,03
	6,78	SUMINISTRO CERTIFICACIÓN DE CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UN	107,00	$ 25.624,25	$ 2.741.794,36	0	$ 0,00	$ 2.741.794,36
	6,79	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA 3F+N 220V	UND	1,00	$ 34.606.747,03	$ 34.606.747,03	0	$ 0,00	$ 34.606.747,03
	6,80	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 15 KVA TRIFASICA 480 VOLTIOS	UND	2,00	$ 65.806.747,03	$ 131.613.494,06	0	$ 0,00	$ 131.613.494,06
	6,81	SUMINISTRO E INSTALACION UPS 3 KVA 120 VOLTIOS	UND	2,00	$ 8.155.647,03	$ 16.311.294,06	0	$ 0,00	$ 16.311.294,06
	6,82	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SENSOR ANOLOGO MULTICRITERIO	UND	118,00	$ 214.901,60	$ 25.358.388,33	0	$ 0,00	$ 25.358.388,33
	6,83	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE	UND	87,00	$ 239.081,60	$ 20.800.098,85	0	$ 0,00	$ 20.800.098,85
	6,84	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR ANALOGO DE TEMPERATURA	UND	25,00	$ 499.991,60	$ 12.499.789,90	0	$ 0,00	$ 12.499.789,90
	6,85	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO SIRENA ESTROBOSCOPICA	UND	13,00	$ 160.702,14	$ 2.089.127,79	0	$ 0,00	$ 2.089.127,79
	6,86	SUMINISTRO E INSTALACION PANEL DETECCION DE INCENDIO ANALOGO	UND	1,00	$ 6.977.197,03	$ 6.977.197,03	0	$ 0,00	$ 6.977.197,03
	6,87	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA CABLE TIPO FLPR SIN PANTALLA PARA SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS 2*18 AWG 300 V	ML	610,00	$ 4.483,10	$ 2.734.688,41	0	$ 0,00	$ 2.734.688,41
	6,88	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN DUCTO EMT 3/4" INCLUYE FIJACION Y ACCESORIOS	ML	610,00	$ 14.944,61	$ 9.116.210,20	0	$ 0,00	$ 9.116.210,20
	6,89	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ASCENSOR TIPO MONTACARGAS	UND	1,00	$ 21.510.367,58	$ 21.510.367,58	0,50	$ 10.755.183,79	$ 10.755.183,79
	6,90	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS SIMPLE	UND	1,00	$ 23.902.367,58	$ 23.902.367,58	1,00	$ 23.902.367,58	$ 0,00
	6,91	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO ASCENSOR DE 4 PARADAS DOBLE ACCESO (mantenimiento y pesta en funcionamiento)	UND	1,00	$ 19.560.367,58	$ 19.560.367,58	0,40	$ 7.824.147,03	$ 11.736.220,55

	6,92	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA STANDY CABINADA 963 KVA 770 KW 2527 AMPERIOS	UND	1,00	$ 1.479.468.735,16	$ 1.479.468.735,16	0,8	$ 1.183.574.988,13	$ 295.893.747,03
	6,93	PUESTA EN SERVICIO PLANTA ELECTRICA CABINADA 316 KVA-253 KW 830 AMPERIOS	UND	1,00	$ 41.152.620,55	$ 41.152.620,55	0,1	$ 4.115.262,05	$ 37.037.358,49
	6,94	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 7600 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52	0	$ 0,00	$ 5.378.473,52
	6,95	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-02 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 6700 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52	0	$ 0,00	$ 5.378.473,52
	6,96	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-03 UNIDADES EXTRACTORAS CENTRIFUGAS DOBLE OIDO EN GABINETE, 2000 CFM @ 1,5 INWG	UND	1,00	$ 2.690.073,52	$ 2.690.073,52	0	$ 0,00	$ 2.690.073,52
	6,97	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-04AYB Y 05AYB UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 350 CFM@0,5 INWG I	UND	1,00	$ 215.187,35	$ 215.187,35	0	$ 0,00	$ 215.187,35
	6,98	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-06 al 09 unidad extractora tipo axial para baños 100 CFM @ 0,01 INWG	UND	1,00	$ 614.668,38	$ 614.668,38	0	$ 0,00	$ 614.668,38
	6,99	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO VE-10 AYB Y 11 AYB Y 12 UNIDAD EXTRACTORA TIPO HELICOCENTRIFUGO 430CFM@0,5 INWG	UND	1,00	$ 1.075.936,76	$ 1.075.936,76	0	$ 0,00	$ 1.075.936,76
	6,100	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VE-13 al 14 unidad extractora tipo Helicocentrifugo 400 CFM @ 0,5 INWG	UND	1,00	$ 1.075.936,76	$ 1.075.936,76	0	$ 0,00	$ 1.075.936,76
	6,101	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VEJF-01 AL 04 UNIDAD VENTILADORA TIPO JET FAN CHASIS RECTANGULAR	UND	1,00	$ 5.378.473,52	$ 5.378.473,52	0	$ 0,00	$ 5.378.473,52
	6,102	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA PARED PARA REFRIGERANTE VARIABLE, (DEL MISMOFABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 5000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	1,00	$ 1.075.936,76	$ 1.075.936,76	0	$ 0,00	$ 1.075.936,76

	6,103	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 1 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 18000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	12,00	$ 1.371.686,76	$ 16.460.241,10	0	$ 0,00	$ 16.460.241,10
	6,104	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA CASSETTE PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 24000 BTU/HR, INCLUYE: (BASE SOPORTE, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	6,00	$ 2.389.586,76	$ 14.337.520,55	0	$ 0,00	$ 14.337.520,55
	6,105	ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO UFCPV.XX UNIDAD, FANCOIL CONSOLA OCULTA DE ALTA PRESION ESTATICA PARA REFRIGERANTE VARIABLE 2 VIA, (DEL MISMO FABRICANTE Y COMPATIBLE CON LA UNIDAD CONDENSADORA) CAPACIDAD NOMINAL 15000 BTU/HR, INCLUYE: (SOPORTERA A LA PLACA, CONTROL REMOTO, SUMINISTRO, IZADA, INSTALACION Y PRUEBAS)	UN	1,00	$ 2.264.786,76	$ 2.264.786,76	0	$ 0,00	$ 2.264.786,76
	6,106	PRUEBAS E INGENIERIA Y SUPERVISION INCLUYE TAB PRUEBAS Y BALANCEO	GLOBAL	1,00	$ 20.462.000,00	$ 20.462.000,00	0	$ 0,00	$ 20.462.000,00
Subtotal						**$ 3.331.619.501,56**			
		7. MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA							
	7,10	MANTENIMIENTO DE RIEGO DE CANCHA TUBERIA, CAMBIO DE ROCIADORES	GLOBAL	1,00	$ 106.281.985,16	$ 106.281.985,16	0,8	$ 85.025.588,13	$ 21.256.397,03
Subtotal						**$ 106.281.985,16**			
		8. MEJORAMIENTO VIA DE ACCESO ESTADIO							

	8,10	MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO ESTADIO EN CERCA DE ALAMBRE DE PUAS	ML	1.400,00	$ 61.193,08	$ 85.670.310,86	0	$ 0,00	$ 85.670.310,86
total						**$ 85.670.310,86**			
		9. MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD							
	9,10	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD	GLOBAL	1,00	$ 809.215.960,28	$ 809.215.960,28	0,5	$ 404.607.980,14	$ 404.607.980,14
Subtotal						**$ 809.215.960,28**			
					SUBTOTAL OBRAS	**$ 7.590.814.717,73**		**$ 2.524.135.540,14**	**$ 5.066.679.177,59**

SUBTOTAL OBRAS ANTES DE A.I.U.	$ 5.839.088.244,41	$ 1.941.642.723,18	$ 3.897.445.521,22
UTILIDAD (%) ($):	$ 291.954.412,22	$ 97.082.136,16	$ 194.872.276,06
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			
CERTIFICACION RETIE DE TRANSFORMACION	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE DISTRIBUCION	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00
CERTIFICACION RETIE DE USO FINAL	$ 34.807.500,00	$ -	$ 34.807.500,00

CERTIFICACION RETILAP	$ 17.403.750,00		$ -	$ 17.403.750,00
CERTIFICACION RITEL	$ 22.431.500,00		$ -	$ 22.431.500,00
			$ -	**$ 144.257.750,00**
VALOR TOTAL	**$ 7.735.072.467,73**		**$ 2.524.135.540,14**	**$ 5.210.936.927,59**

Tabla 14. Ejecución del contrato.

Al analizar la tabla, observamos que se ha ejecutado a la fecha para el informe un valor de $ 2.524.135.540,14 que corresponde al 32.63% de ejecución.

8. GESTION DE LA INTERVENTORIA

8.1 Información básica del contrato de Interventoría

CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
Nombre Interventoría:	CONSORCIO ESTADIO 01
Número del contrato:	CMA-001-2024
Fecha de suscripción del contrato:	13 de febrero de 2024
Valor Fiscal:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 408.882.479,00)
Plazo:	Seis (6) Meses
Fecha de entrada en vigencia:	08 de marzo de 2024
Fecha de terminación contractual:	08 de septiembre de 2024

Tabla 15. Información básica del contrato de Interventoría.

A continuación, se enuncian las pólizas, vigencias y montos asegurados del contrato de Interventoría según firma de contrato No. CMA-001-2024:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 51-44-101026027			
ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento del contrato	**$ 40,888,247.90**	**13/02/2024**	**13/12/2024**

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**$ 61,332,371.85**	**13/02/2024**	**13/08/2027**
Calidad del servicio	**$ 81,776,495.80**	**13/08/2024**	**13/08/2029**

Tabla 16. Póliza de cumplimiento de interventoría.

8.2 Obligaciones contractuales del interventor, generales y específicas.

8.2.1 TÉCNICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones y demás consideraciones técnicas que estime necesarias para suscribir el acta de inicio y la ejecución del objeto pactado.	Esta interventoría ha realizado sus funciones de verificación de actividades y solicitó al Distrito de Santa Marta planos existentes del proyecto.	Sí cumplió.
2	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Esta Interventoría solicitó mediante oficio No. CMA001-006 la relación de los profesionales mínimos debidamente soportados, exigidos para la ejecución del contrato a fin de realizar sus funciones de verificación del personal y a través de oficio No. OFICIO-CSN-005 el contratista de	Sí cumplió

		obra envía la documentación solicitada.	
3	Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones, justificar y solicitar al Área de Infraestructura los ajustes al contrato, aportando la documentación requerida para el efecto.	Se realizan supervisiones de seguimiento técnico a las actividades del proyecto. Hasta la fecha del presente periodo no se han requerido modificaciones al contrato de obra.	Sí cumplió
4	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Esta Interventoría solicitó programación de obra y flujo de inversión del proyecto – cto No. 001-2024 mediante oficio No. CMA001-004 de fecha 14 de marzo de 2024 y esta información fue remitida por CONSORCIO SIERRA NEVADA a través de comunicado No. OFICIO-CSN-006 de fecha 26 de marzo de 2024.	Sí cumplió
5	Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	Se realizan labores de inspección de obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos a fin de garantizar la calidad de los trabajos.	Sí cumplió

6	Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar y que se requieran durante las etapas contractual y poscontractual.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió.
7	Velar a fin de que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos previstos para la ejecución de las actividades contractuales y postcontractuales.	Se realizan supervisiones de seguimiento técnico a las actividades del proyecto.	Sí cumplió
8	Verificar las entregas de los bienes o la prestación de los servicios, de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente, dejando la constancia y justificación escrita respectiva.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
9	Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
10	Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Distrito Santa Marta de los equipos, elementos y documentos suministrados y constatar su estado y cantidad.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
11	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e	En la obra se mantiene el libro de bitácora y se registran diariamente las actividades, novedades e	Sí cumplió

	instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	instrucciones impartidas por esta interventoría.	
12	Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	Se han llevado a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Sí cumplió
13	Para el componente que incluya la realización de talleres ambientales, exigir constancia del número de visitas y de la evidencia de su realización mediante registro fotográfico, listado de asistentes y encuestas de satisfacción.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
14	Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	En la etapa en la que se encuentra el proyecto se ha cumplido con el objeto contractual.	Sí cumplió

Tabla 17. Obligaciones técnicas *contractuales de la interventoría.*

8.2.2 ADMINISTRATIVAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	Esta interventoría ha acopiado en sus repositorios digitales la documentación del proyecto.	Sí cumplió

2	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de las funciones a su cargo.	Se han puesto en práctica mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de las funciones contractuales de interventoría.	Sí cumplió
3	Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	A la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
4	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Distrito Santa Marta intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Esta interventoría lleva control de la correspondencia enviada y recibida del proyecto.	Sí cumplió
5	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma al Área de Infraestructura.	Esta interventoría mantiene organizada y en sus archivos la información del proyecto.	Sí cumplió
6	Coordinar con el Área de Infraestructura del Distrito Santa Marta, para efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.	Se mantiene comunicación con la secretaría de infraestructura a fin de efectuar seguimiento al proyecto.	Sí cumplió

7	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post-contractual.	Se lleva una programación de trabajos organizada para dar trámite a las solicitudes recibidas y a las obligaciones del contrato.	Sí cumplió
8	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.	Se participa activamente en las reuniones, visitas y comités de obra del proyecto.	Sí cumplió
9	Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.	Esta interventoría ha atendido y tramitado las solicitudes del contratista para darle celeridad a los procesos que se deriven de la actividad contractual.	Sí cumplió
10	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Esta interventoría mantiene control del ingreso del personal y equipos del contratista.	Sí cumplió
11	Procurar que por causas atribuibles al Distrito Santa Marta no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No se han presentado situaciones de este tipo	Sí cumplió

12	Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se realizan periódicamente reuniones con el contratista para analizar la ejecución y avance de obra.	Sí cumplió
13	Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza del mismo y un informe final de su ejecución.	Esta Interventoría mensualmente presenta informes al distrito de Santa Marta que informan del estado de ejecución y avance del contrato a la entidad contratante.	Sí cumplió
14	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, salud en el trabajo y ambiental que sean aplicables, así dar cumplimiento a su SG-SST. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.	Esta interventoría verifica el cumplimiento por parte del contratista del sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo, realizando inspecciones, solicitud de documentación y reuniones a cargo de nuestra profesional SST.	Sí cumplió
15	Si el contrato no fue ejecutado a satisfacción y de conformidad con lo previsto contractualmente, el interventor deberá solicitar a la Subdirección Técnica la adopción de las medidas a que haya lugar y la declaratoria de siniestro ante la aseguradora, si fuere del caso.	No se han presentado situaciones de este tipo	Sí cumplió
16	Aprobar el Plan de inversión del anticipo que presente el contratista.	Mediante comunicado No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 y No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado a los correos institucionales de la secretaría de infraestructura de Santa Marta, se aprueba el plan de	Sí cumplió

		inversión del anticipo y se otorga aval para el pago del mismo.	

Tabla 18. Obligaciones administrativas *contractuales de la interventoría.*

8.2.3 FINANCIERAS Y CONTABLES

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.	Se revisaron los documentos requeridos para el desembolso del anticipo, remitidos por CONSORCIO SIERRA NEVADA. A la fecha se han recibido 17 solicitudes de órdenes de giro del anticipo, las cuales han sido revisadas por esta interventoría.	Sí cumplió
2	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.	El contratista de obra presentó Acta Parcial de obra No.1 de fecha 15 de mayo de 2024 con un total acumulado de ejecución de obra del 29.85%. Mediante comunicado No. CMA001-020, esta interventoría otorga el visto bueno para el pago del acta parcial de obra No. 1.	Sí cumplió

3	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	No se han presentado situaciones de este tipo	Sí cumplió
4	Elaborar la liquidación financiera y el balance de la ejecución contractual con fundamento en los informes y certificaciones requeridas para el efecto, incluyendo la constancia de pagos. Tal liquidación, acompañada de los soportes documentales correspondientes, será remitida por el interventor o supervisor al área correspondiente, según el caso, para su revisión a fin de aprobar el acta de liquidación. Los soportes documentales remitidos por el interventor deberán dar cuenta del nivel de cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas por el contratista, incluyendo un informe que indique claramente como fue desarrollado el contrato.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
5	Una vez elaborada el acta de liquidación por el área competente, el interventor procederá a suscribirla. Así mismo, el interventor del contrato deberá adelantar todas las gestiones posibles a fin de que el acta de liquidación sea suscrita por el contratista.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió

6	El interventor del contrato remitirá al área competente, según el caso, el acta de liquidación debidamente suscrita por él y por el contratista a fin de que el área adelante los trámites siguientes.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
7	En el caso de que la liquidación deba llevarse a cabo unilateralmente el interventor deberá seguir el mismo procedimiento previsto en este numeral con excepción del trámite de suscripción por parte del Contratista.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió

Tabla 19. Obligaciones financieras *contractuales de la interventoría.*

8.2.4 AMBIENTALES Y DE SST

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Realizar el control al Plan de Manejo Ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condicionantes, diseños, actividades y procesos recomendados en las medidas de manejo ambiental.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental (PMA) y Programa de Implementación del PMA (PIPMA). Al presente informe, se anexa informe ambiental que detalla el cumplimiento del componente ambiental por parte del contratista de obra de acuerdo con el PMA entregado (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió

2	Presentar informes mensuales correspondientes tanto al desarrollo de la obra, como el informe de seguimiento ambiental semanal, mensual y final estipulado dentro del PMA, estos informes deben ser presentados independientemente de que el contratista o la interventoría haya presentado o no cuenta de cobro. Resolver las consultas e inquietudes de las comunidades con respecto al manejo ambiental del proyecto.	Al presente, se anexa informe ambiental del periodo del 08 de mayo al 07 de junio de 2024 (A-5. INFORME AMBIENTAL).	Sí cumplió
3	Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las obras se enmarque dentro de los requerimientos ambientales, y que sus resultados correspondan a los esperados, y diseñar o recomendar los correctivos necesarios.	Durante la ejecución del contrato de obra, se realiza seguimiento y monitoreo de los trabajos para verificar cumplimiento del PMA.	Sí cumplió
4	Revisar y aprobar el Programa de Implementación del PMA, denominado PIPMA, previo al inicio de las obras, verificar que el Contratista de Obra cumpla integralmente el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Transito (PMT) del Proyecto, y cumplir con lo estipulado dentro del PMA por parte de la Interventoría, a fin de evitar posibles sanciones por parte del DISTRITO y/o suspensión de las obras.	Mediante comunicado No. OFICIO-CSN-007 de fecha 01 de abril de 2024 el contratista de obra remite a CONSORCIO ESTADIO 01 Plan de manejo ambiental (PMA) y Programa de Implementación del PMA (PIPMA). Para este proyecto no aplica Plan de Manejo de Tránsito. (PMT).	Sí cumplió

5	Llevar bitácora ambiental de obra, en donde se hará el registro del seguimiento ambiental y de SST diario de la obra. Ésta deberá estar a disposición de las autoridades ambientales.	Se mantiene bitácora en obra.	Sí cumplió
6	Revisar y aprobar el Protocolo de Bioseguridad y el PAPSO del Contratista, al cual deberá acogerse al momento que su personal se encuentre en obra.	Nos encontramos a la espera del envío de la información por parte del contratista de obra.	Sí cumplió
7	Realizar el control al cumplimiento del SG-SST del contratista, así como del Protocolo de Bioseguridad y el PAPSO. De igual modo debe dar cumplimiento a estos dos últimos documentos y a toda la normatividad colombiana en SST y de COVID-19	Se realiza el debido control al cumplimiento del SG-SST del contratista de obra.	Sí cumplió
8	Dar cumplimiento a su SG-SST.	Esta interventoría cumple con su SG-SST y al presente se adjunta informe SST del periodo del 08 de mayo al 07 de junio de 2024.	Sí cumplió
9	Acompañar y supervisar el monitoreo ambiental realizado al proyecto.	Se acompaña en el monitoreo ambiental realizado al proyecto.	Sí cumplió

Tabla 20. Obligaciones ambientales y de SST *contractuales de la interventoría.*

8.2.5 SOCIALES

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Velar y actuar por el bienestar social en beneficio de la comunidad.	Se realiza seguimiento a la ejecución social del contratista a fin de velar por el bienestar social en beneficio de la comunidad.	Sí cumplió
2	Asistir a todos los Comités de Obra, donde hará un recuento de las actividades que evaluó durante el periodo correspondiente, presentará las actividades siguientes y hará las observaciones y solicitudes necesarias al CONTRATISTA para el buen desarrollo de la gestión social.	Esta interventoría ha participado en las reuniones convocadas.	Sí cumplió
3	Asistir a todas las actividades de gestión social exigidas en el Contrato para todas las fases del proyecto y a todas aquellas que cite el DISTRITO Santa Marta. Durante el desarrollo de reuniones informativas con la comunidad, el área social debe acudir a las mismas en compañía de un delegado del DISTRITO, cuando sea necesario, con el fin de informar a la comunidad en aspectos técnicos.	Se han asistido a las reuniones convocadas. El día 21 de marzo de 2024 nuestra profesional social y personal de interventoría asistió a reunión convocada por la alcaldía de Santa Marta con presencia del alcalde distrital.	Sí cumplió
4	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por parte del CONTRATISTA en los diferentes comités y reuniones con la comunidad.	A la fecha, no se han pactado compromisos sociales por parte del contratista de obra.	Sí cumplió

5	Realizar seguimiento a las actividades de campo ejecutadas por el CONTRATISTA, definiendo en conjunto las herramientas e instrumentos necesarios que documenten esta labor y permitan su verificación.	Se realiza seguimiento a todas las actividades del contrato de obra.	Sí cumplió
6	Revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación, presentaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del Contrato.	A la fecha, no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
7	Visitar, comprobar y aprobar todos los lugares propuestos por el CONTRATISTA para la realización de reuniones con la comunidad.	Se revisan todos los componentes de la ejecución social del contratista de obra.	Sí cumplió
8	Identificar las inquietudes de los ciudadanos y garantizar que el CONTRATISTA brinde atención y respuesta soportado en la viabilidad de las mismas, para lo cual la INTERVENTORÍA revisará y aprobará la información que será suministrada.	Esta interventoría realiza seguimiento a la actividad social del contratista.	Sí cumplió
9	Gestionar sanciones o multas por el incumplimiento del CONTRATISTA frente a sus obligaciones contractuales en el tema social.	A la fecha, no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió

Tabla 21. Obligaciones sociales *contractuales de la interventoría.*

8.2.6 JURÍDICAS

No	OBLIGACION	REGISTRO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
1	Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque éstas permanezcan vigentes hasta su liquidación.	Al contratista de obra les fueron aprobadas las pólizas al contrato de obra 001-2024 y mediante oficio No. OFICIO-CSN-004 de fecha 19 de marzo 2024 fueron enviadas por el contratista de obra a esta interventoría las garantías actualizadas de acuerdo a firma de acta de inicio el día 08 de marzo de 2024. Estas últimas pólizas fueron revisadas y remitidas por esta interventoría al Distrito de Santa Marta a través de comunicado No. CMA001-012.	Sí cumplió
2	Emitir concepto sobre la vialidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato.	A la fecha, no se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió

3	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.	Mediante oficios No. CMA001-002 y CMA001-018 se solicitó al contratista de obra documentación SG-SST a fin de verificar el cumplimiento del componente de seguridad y salud en el trabajo. Mensualmente, se solicita información de control y vigilancia SG-SST al contratista de obra.	Sí cumplió
4	Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	No se han presentado situaciones de este tipo.	Sí cumplió
5	Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Se han suscrito las actas necesarias para el cumplimiento del contrato de obra.	Sí cumplió
6	Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.	No aplica para la etapa en la que se encuentra el proyecto	Sí cumplió
7	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Nos encontramos atentos a cualquier solicitud y/o petición realizada en relación con el desarrollo del contrato.	Sí cumplió

Tabla 22. Obligaciones jurídicas *contractuales de la interventoría.*

9. EQUIPO, PERSONAL E INSTALACIONES DE LA INTERVENTORIA

9.1 Personal del Interventor

De acuerdo con los requerimientos de personal del contrato CMA-001-2024, el periodo relacionado en el presente informe se dispuso el siguiente personal para el proyecto:

9.1.1 Personal Mínimo de Interventoría

Personal mínimo Contrato CM-001-2022	
Cargo	**Nombre**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	IVÁN ERNESTO POSADA RINCÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIEGO ERNESTO MARTÍN LÓPEZ
PROFESIONAL SG-SST	ANDRÉS JAVIER VILLA PADILLA
INGENIERO ELECTRICISTA	JOSE JAIME MARTINEZ MURGAS
INGENIERO AMBIENTAL	LINDA STEFANY SUESCUN FLOREZ
INGENIERO O ARQUITECTO RESIDENTE DE URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	IGNACIO EDUARDO HADECHNY MARTINEZ
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	ANA CAMILA MURILLO PINTO
INSPECTOR	LINA MARCELA CUDRIZ JIMENEZ
SECRETARIA	DANIELA MARIA ARRIETA PEREZ
MENSAJERO	RAFAEL ENRIQUE GOMEZ LARA

Tabla 23. Personal mínimo Interventoría.

El anterior personal hace parte del equipo de trabajo de CONSORCIO ESTADIO 01 en el proyecto de construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta en el contrato CMA-001 de 2024. En los anexos se aporta certificado del pago a los aportes de seguridad social del personal de interventoría.

9.2 Sedes

Principal de Interventoría: TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 219.

En obra.

9.3 Gestión Financiera de Interventoría

- A través de oficio No. CMA001-003 de fecha 12 de marzo de 2024 se aprueba con firma del representante legal de la Interventoría el plan de inversión del anticipo enviado por el contratista de obra y mediante comunicado No. CMA001-008 de fecha 20 de marzo de 2024 enviado al Distrito de Santa Marta, se avala el pago del anticipo adjuntando la totalidad de la documentación enviada por CONSORCIO SIERRA NEVADA. A la fecha, el contratista de obra ha presentado Acta Parcial de Obra No.1 de fecha 15 de mayo de 2024.
- El contratista de obra ha remitido un total de 17 órdenes de giro del anticipo, las cuales han sido revisadas conforme al plan de inversión del anticipo aprobado por esta interventoría.
- Se han presentado las siguientes actas de cobro de interventoría:

	VALOR	%	FECHA ACTA	FECHA DE PAGO
ANTICIPO				
ACTA DE COBRO NO. 1	$ 61.332.372	15,00%	7-abr-24	
ACTA DE COBRO NO. 2	$ 61.332.372	15,00%	7-may-24	
TOTAL COBRADO	$ 122.664.744	30,00%		
PENDIENTE POR COBRAR	$ 286.217.735	70,00%		
VALOR TOTAL	$ 408.882.479	100,00%		

Tabla 24. Actas de cobro presentadas por la interventoría.

9.4 Resumen de la Gestión de la Interventoría

De acuerdo con la gestión y seguimiento de esta interventoría, a continuación, se describen las actividades realizadas:

9.4.1 Técnico y de Obras

De acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo del presente informe, se realizó seguimiento a las siguientes actividades:

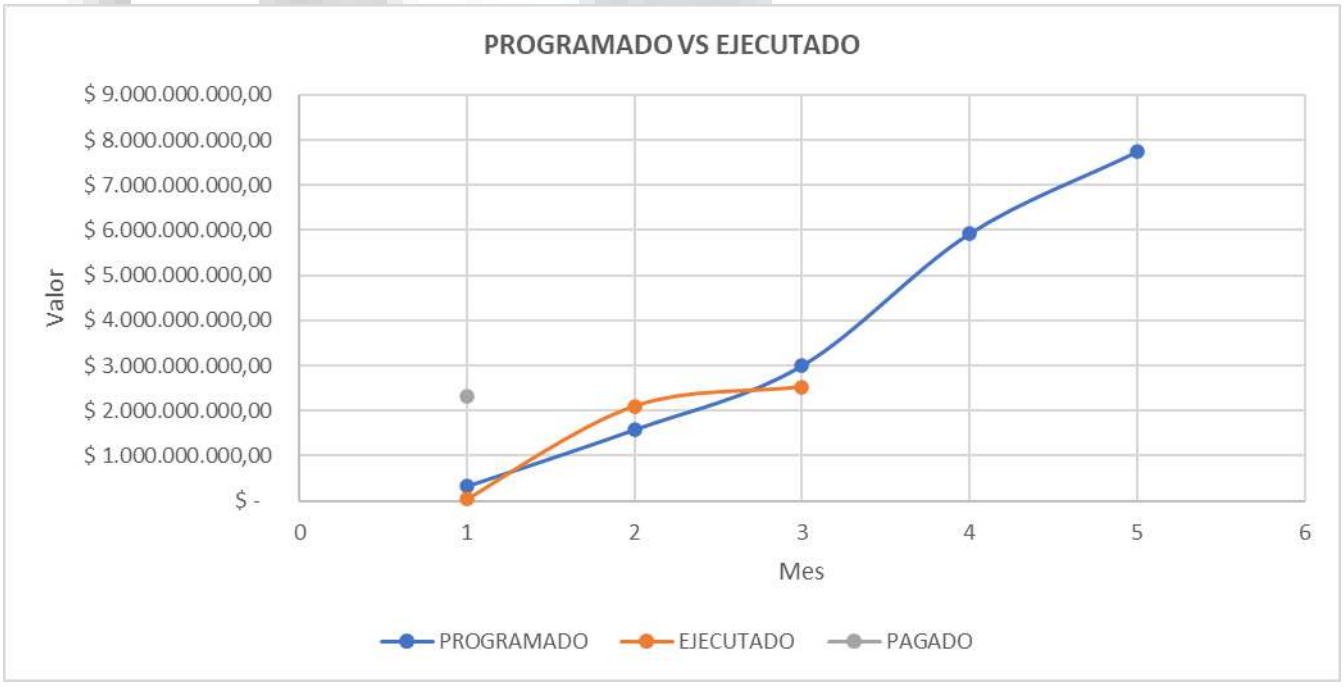
- Se acompaña durante inspecciones y reconocimiento de obra, así como en la evaluación de cantidades en sitio.
- Se revisan las adecuaciones eléctricas y mantenimiento realizado a las subestaciones 1 y 2, transformadores y tableros, como también revisión del transformador de 1000KVA suministrado.

- Se verifica la correcta instalación de láminas alfajor para cubrir cárcamos en cuartos eléctricos.
- Se inspecciona la correcta instalación de cableado eléctrico de acuerdo con la normativa.
- Se verifica la instalación de luminaria en varias zonas del estadio.
- Se inspecciona el mantenimiento de los ascensores conforme a especificaciones de los equipos.
- Se revisa el trabajo de mantenimiento realizado al sistema de riego de cancha.
- Se inspecciona el desmonte de equipos del sistema de audio y seguridad y verifica inspección y mantenimiento.

En la siguiente gráfica se muestra el avance de obra ejecutado acumulado mensual por el contratista en relación con las actividades programadas. En ella se muestra, para cada mes la cantidad de dinero acumulado, ejecutado y lo programado.

Porcentualmente, lo ejecutado representa el 32.63% del valor total de la obra. Por su parte, lo programada alcanza el 38.66%. Llevando con esto a un atraso del -6.03%.

Gráfica 1. Avance de la obra.



9.4.2 Gestión Social

- No se presentan cambios ni afectaciones a las viviendas adyacentes a la obra, no se han presentado quejas ni requerimientos por parte de la comunidad. La interventoría continua el seguimiento a la ejecución de la socialización del proyecto.

9.4.3 Gestión de seguridad y salud en el trabajo

- Se verifica la señalización de obra, corroborando que esta estuviera acorde a los riesgos y peligros presentados en el desarrollo de las actividades constructivas.
- Se revisó que todo el personal que permaneciera en la obra se encontrara afiliado, se emitieron solicitudes al contratista de entrega de todos los soportes.
- Seguimiento a la ejecución de los preoperacionales de los equipos y herramientas que se implementaron durante el periodo en la obra.

9.5 Control de equipo y personal de la interventoría

El personal de la interventoría estuvo supervisando la totalidad de las actividades en el sitio de trabajo y todos se encuentran debidamente vinculado a los sistemas de seguridad social.

9.6 Concepto acerca del estado de avance del proyecto.

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el periodo de informe, se continuó el capítulo de sistema eléctrico de control con la adecuación y mantenimiento de subestaciones, transformadores y tableros eléctricos. Continúa la instalaron luminarias en varias zonas del estadio, cableado en salidas de tomacorrientes e interruptores, mantenimiento y puesta en marcha de ascensores en el proyecto. Se realizó la instalación de láminas alfajor para cubrir cárcamos en cuartos eléctricos. Así mismo, continuo el mantenimiento del sistema de riego de cancha y el sistema de audio y seguridad y el inicio de la actividad de suministro e instalación de barandas pasamanos y divisiones de gradería. Se realizó inspección general de las actividades del proyecto, así como evolución en sitio de cantidades de obra. El

avance físico de la obra presenta un acumulado de 32.63 % % ejecutado contra un 38.66 % programado, dando lugar a un atraso de -6.03%.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

10.2 Conclusiones al desarrollo de obras en el periodo

Para el periodo de ejecución de obra relacionado en el presente informe, se describen a continuación las conclusiones y recomendaciones de acuerdo con el desarrollo del proyecto:

10.2.1 Técnico

- Se acompaña durante inspecciones y reconocimiento de obra, así como en la evaluación de cantidades en sitio.
- Se inspeccionan las adecuaciones y mantenimientos realizados a las subestaciones, transformadores y tableros eléctricos.
- Se inspecciona la correcta instalación lámina de alfajor y de cableado eléctrico de acuerdo con la normativa.
- Se verifica la instalación de luminaria en varias zonas del estadio.
- Se inspecciona el mantenimiento de los ascensores conforme a especificaciones de los equipos.
- Se revisan las labores de mantenimiento del sistema de riego de la cancha y sistema de audio y seguridad.
- Se realiza inspección a las labores de fabricación e instalación de barandas.
- Se sugiere al contratista la realización de un balance de obra de las actividades, establecer un plan de trabajos para subsanar los atrasos presentados y actualización del cronograma actualizado a las necesidades reales del proyecto.

10.2.2 Social

- No se han presentado quejas por parte de la comunidad. De igual forma, se le recuerda al contratista estar pendiente de registrar cualquier tipo de quejas presentadas por la comunidad, así como la solución que se da a cada una de ellas.

11. INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

En el desarrollo del CONTRATO DE CONSULTORIA MODALIDAD DE INTERVENTORÍA No. 001 DEL 2024 suscrito con el DISTRITO DE SANTA MARTA, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA en el periodo de informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó acompañamiento en todas las actividades ejecutadas por el contratista.
- Revisión de los informes mensuales de Interventoría.
- Respuesta a las comunicaciones del contratista.
- Visitas de obra para revisión del proyecto.

Informe aprobado por:

Cordialmente,

IGNACIO LARA HADECHNY
C.C. 79.569.792
Representante Legal CONSORCIO ESTADIO 01

12. ANEXOS

DESCRIPCION

A-1. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A-2. CORRESPONDENCIA ENVIADA

A-3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A-4. BITACORA

A-5. INFORME AMBIENTAL

A-6. INFORME SG-SST

CONSORCIO ESTADIO 01

REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01	**FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO**	Versión: 1 Página 1 de 1

CONTRATO No.	001-2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATANTE:	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR:	CONSORCIO ESTADIO 01
MENSUAL NO.	2 (08 de abril al 07 de mayo 2024)








FOTOGRAFIA NO.	1	**ITEM No.**	08/04/2024 - 11/04/2024
ACTIVIDAD:	Identificación y sondeo de circuito de tomacorrientes normales y regulados, Instalación de lámparas, revisión de los 2 ascensores 4 paradas y limpieza de tanque subterráneo.		








FOTOGRAFIA NO.	2	**ITEM No.**	12/04/2024 - 16/04/2024
ACTIVIDAD:	Revisión del tablero TICR2, instalación de lámparas en diferentes zonas del estadio, ensamble de la bomba de succión, inspección del cuarto de bombas de la red contra		








FOTOGRAFIA NO.	3	**ITEM No.**	17/04/2024 - 22/04/2024
ACTIVIDAD:	Empalme y encamisado de la bomba de succión del sistema de riego, instalación de lámparas en escaleras		








FOTOGRAFIA NO.	4	**ITEM No.**	23/04/2024 - 27/04/2024
ACTIVIDAD:	Mantenimiento a cuarto eléctrico 1 y 2, revisión y diagnostico de aires acondicionados, revisión del cuarto de rebombeo de aguas residuales.		








FOTOGRAFIA NO.	5	**ITEM No.**	29/04/2024 - 2/05/2024
ACTIVIDAD:	Se desmontó el sonido en las zona norte, oriente y sur. Desmontaje de cielo raso en pasillo e instalaron laminas alfajor en subestación 1 y 2.		








FOTOGRAFIA NO.	6	**ITEM No.**	03/05/2024 - 07/05/2024
ACTIVIDAD:	Prueba de líneas del sonido, adecuaciones y mantenimiento de tableros secundarios, reubicación de duchas en los baños de los camerinos.		

CONSORCIO ESTADIO 01

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01

CORRESPONDENCIA ENVIADA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01	**RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA**
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO	CMA-001-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR	CONSORCIO ESTADIO 01
SUPERVISOR	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
14/05/2024	CMA001-019	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	CONSORCIO ESTADIO 01	CONSORCIO SIERRA NEVADA/DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
15/05/2024	CMA001-020	INFORME DE INTERVENTORÍA PARA PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 001-2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SA – MC – 014 DEL 2023	CONSORCIO ESTADIO 01	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
31/05/2024	CMA001-021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN FALTANTE DEL INFORME MENSUAL 001 Y ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 002	CONSORCIO ESTADIO 01	CONSORCIO SIERRA NEVADA

CONSORCIO ESTADIO 01

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01	**RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
NUMERO DE CONTRATO	CMA-001-2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA
CONTRATISTA	CONSORCIO SIERRA NEVADA
INTERVENTOR	CONSORCIO ESTADIO 01
SUPERVISOR	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

FECHA	REFERENCIA	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
13/05/2024	OFICIO-SN-017-1	ORDENES DE GIRO - ANTICIPO (11 a 15)	CONSORCIO SIERRA NEVADA	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
17/05/2024	OFICIO-SN-018	REMISIÓN DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1.	CONSORCIO SIERRA NEVADA	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
24/05/2024	OFICIO-SN-019	ORDENES DE GIRO - ANTICIPO (16)	CONSORCIO SIERRA NEVADA	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA
29/05/2024	OFICIO-SN-020	ORDENES DE GIRO - ANTICIPO (17)	CONSORCIO SIERRA NEVADA	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA

CONSORCIO ESTADIO 01

INFORME AMBIENTAL

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

CONSORCIO ESTADIO 01

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CMA – 001 - 2024

Informe de ejecución No.3

Periodo: 08 mayo al 07 junio 2024

Responsable del informe: Ing. Stefany Suescún
Profesional en Ingeniería Ambiental

Informe de seguimiento de las actividades ambientales y desarrollo de obra, ejecutadas por el contratista Consorcio Sierra Nevada para el proyecto de construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta, durante el mes de mayo del 2024.

1. COMPONENTE AMBIENTAL

1.1. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA:

Contrato No. CMA – 001 – 2024:
Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la construcción de obras complementarias para el estadio de futbol de Santa Marta.

1.2. INFORMACIÓN CONTRATISTA RESPONSABLE:

CONTRATISTA:	**CONSORCIO SIERRA NEVADA**
No. CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. SA-MC-014 DEL 2023.
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA.
PLAZO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	08 de marzo de 2024
FECHA FINALIZACION:	08 de agosto de 2024

1.3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES:

Durante el periodo comprendido del 08 de mayo de 2024 al 07 de junio de 2024, se realizó seguimiento a las actividades proyectadas por el contratista, dentro de los programas ambientales diseñados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), correspondiente al Contrato de obra pública No. 001 del 2024, el cual tiene por objeto la "*Construcción de obras complementarias para el estadio de fútbol de Santa Marta*".

Así mismo, mediante oficio **CMA001-021** se solicitó al contratista **CONSORCIO SIERRA NEVADA**, la entrega de información faltante del informe mensual 001 y la entrega de los informes posteriores a fecha de corte del presente informe.

Lo anterior, con el fin de garantizar y verificar que el contratista de obra cumpla de manera integral con lo dispuesto en las fichas de manejo ambiental presentadas dentro del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

De acuerdo a la revisión que se realizó de los informes mensuales 002, 003 y los requerimientos realizados en el informe mensual 001 del PMA para el proyecto en mención, presentado por el contratista, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas las cuales aseguran una correcta gestión ambiental. No obstante, se realizan nuevamente requerimientos al contratista de información faltante, la cual, esta interventoría considera necesaria para presentar y así garantizar el cumplimiento total de las actividades propuestas dentro del PMA.

1.4. COMUNICADOS ENVIADOS:

- El día 04 de junio de 2024, mediante correo electrónico enviado al contratista de obra CONSORCIO SIERRA NEVADA, se solicitó la entrega de información faltante del informe mensual 001 y entrega de informes mensuales pendientes a la fecha, bajo el oficio CMA001-021, para su respectiva revisión y seguimiento conforme a las funciones ambientales asignadas a la interventoría.

CONSORCIO ESTADIO 01

Santa Marta D.T.C.H, 31 de mayo de 2024

CMA001-021

Señores
CONSORCIO SIERRA NEVADA
Atn: CARLOS ALBERTO COTES MORA
Representante Legal
Calle 24 No. 3-99, Edificio Banco de Bogotá Oficina 1310
Santa Marta D.T.C.H

ASUNTO	**SOLICITUD DE INFORMACIÓN FALTANTE DEL INFORME MENSUAL 001 Y ENTREGA DEL INFORME MENSUAL 002.**
CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DEL 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, una vez revisado el informe mensual 001 del PMA para el proyecto "**Construcción de obras complementarias para el estadio de fútbol de Santa Marta – Contrato de Obra Pública No. 001 del 2024"**, se considera necesario realizar los siguientes requerimientos teniendo en cuenta que, no fueron evidenciados dentro del informe 001 presentado ante esta Interventoría.

Esta información complementaria podrá ser presentada dentro del informe mensual 002, el cual deberá presentarse a más tardar el día **miércoles 05 de junio de 2024**.

Requerimientos

Ficha AGA-1-01: Capacitación ambiental para el personal de obra.

1. No se evidenció la entrega del respectivo registro de asistencia, el cual debe realizarse cada vez que se desarrollen sesiones de capacitaciones y/o inducciones al personal de obra, donde se garantice la siguiente información:

   - Fecha de la inducción y/o capacitación.
   - Temas tratados durante la sesión.
   - Nombres completos y firma del profesional encargado de la actividad.
   - Nombres completos y firma del personal de obra que asiste a la sesión.
   - Información complementaria que considere necesaria el residente ambiental.

Ficha PAC-1-01: Manejo integral de materiales de construcción.

1. Se deberá señalizar y nombrar el área dispuesta como *"cuarto de almacenamiento de materiales"*, para su respectiva identificación y conocimiento del personal interno y externo. (adjuntar evidencias).

Ficha P-MA-01: Control de calidad de aire y ruido.

1. Presentar copia de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT del vehículo (volqueta) utilizada en el proyecto toda vez que, no fue allegada dentro del informe mensual 001.

2. De acuerdo a la evidencia fotográfica allegada dentro del informe 001, se recomienda al contratista que al tratarse de un vehículo destinado al transporte de materiales sobrantes de construcción en general, no sea llenado por encima de su capacidad, es decir, a ras con el borde superior mas abajo del platón y la carga debe ir cubierta para garantizar la mínima emisión de material particulado, riesgo de accidentalidad y/o derrames. Cada vez que se realicen transporte de material sobrante, se deberá llevar registro del tipo de material que se esta transportando, fecha y evidencia fotográfica.

Ficha P-MA-02: Protección de suelos.

1. De acuerdo a los anexos presentados, no se evidencia el certificado de disposición final de los residuos de construcción y demolición – RCD, generados en obra. Por tal razón, se solicita presentar ante esta interventoría el respectivo certificado con el fin de garantizar la adecuada disposición de los residuos.

Ficha P-MA-03: Manejo de residuos.

1. Presentar los formatos establecidos por el contratista donde se evidencia la entrega de los residuos, incluyendo: fecha, gestor autorizado, cantidad de residuos y la información que el residente ambiental considere necesaria incluir. De igual manera, se recomienda el manejo integral de los residuos peligrosos que se generen en el proyecto, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas mencionadas en la normatividad ambiental vigente en cuanto al acopio, transporte y disposición final.

Es importante mencionar que, estas evidencias deben cumplirse dentro del plazo mencionado en el cronograma de actividades presentado dentro del PMA.

Lo anterior, para su respectiva revisión y seguimiento, conforme a las funciones ambientales asignadas a la interventoría.

Cordialmente,

IGNACIO LARA HADECHNY
Representante Legal CONSORCIO ESTADIO 01

TRANSVERSAL 9 No. 29C -100 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 219
Santa Maria D'C/N.
Dirección electrónica: interventoria01@gmail.com/licitaciones@cng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3175679154

CONSORCIO ESTADIO 01

Imagen 1. Evidencia del oficio proyectado CMA001-021, el cual fue dirigido al contratista de obra.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

1.5. COMUNICADOS RECIBIDOS:

- El día 06 de junio de 2024, mediante correo electrónico el contratista de obra CONSORCIO SIERRA NEVADA, nos allega el informe 001 del PMA del proyecto, dando alcance a los requerimientos solicitados.



Fwd: INFORME 01 SUBSANADO Recibidos x Informes x Proyecto Estadio 001 x

INTERVENTORIA ESTADIO <interestadio01@gmail.com> jue, 6 jun, 15:09 (hace 4 días)
para mi

PSI

--------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO SIERRA NEVADA** <consorciosierranevada2024@gmail.com>
Date: jue, 6 jun 2024 a las 14:41
Subject: Fwd: INFORME 01 SUBSANADO
To: INTERVENTORIA ESTADIO <interestadio01@gmail.com>
Cc: <ingenieroilh05@gmail.com>, <ilaraha@yahoo.com>

--------- Forwarded message ---------
De: **Arnold Diaz Charris** <diazcharris@gmail.com>
Date: mar, 4 jun 2024 a la(s) 1:39 p.m.
Subject: INFORME 01 SUBSANADO
To: <consorciosierranevada2024@gmail.com>

Buenas tardes, comparto lo mencionado en el asunto del correo de acuerdo a lo solicitado en el oficio CMA001-021

Imagen 2. Evidencia del informe 001 subsanado, recibido por el contratista de obra.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

- El día 08 de junio de 2024, mediante correo electrónico el contratista de obra CONSORCIO SIERRA NEVADA, nos allega el informe 002 y 003 del PMA del proyecto, dando alcance a lo solicitado por esta interventoría.



Fwd: INFORMES 02 Y 03 Recibidos x Informes x Proyecto Estadio 001 x

INTERVENTORIA ESTADIO <interestadio01@gmail.com> sáb, 8 jun, 11:05 (hace 2 días)
para mi, ilaraha

Santa Marta, Junio 8 de 2024.

Reciba un cordial saludo,
Mediante el presente se envía copia para elaboración del informe mensual No. 3, correspondiente al seguimiento de las actividades ambientales adelantadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 8 de mayo y 7 de junio del 2024, para el proyecto del Estadio de Santa Marta.

Quedo atento.

--------- Forwarded message ---------
De: **CONSORCIO SIERRA NEVADA** <consorciosierranevada2024@gmail.com>
Date: sáb, 8 jun 2024 a las 10:51
Subject: Fwd: INFORMES 02 Y 03
To: INTERVENTORIA ESTADIO <interestadio01@gmail.com>

Imagen 3. Evidencia del informe 002 y 003, presentados por el contratista de obra.
Fuente: Elaboración propia, 2024.

2. *INTERVENTORÍA:* SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN LOS PROGRAMAS DEL PMA, EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

2.1. COMPONENTE A: "PROGRAMA DE APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL"

2.1.1. Ficha AGA-1-01: Capacitación ambiental para el personal de obra:

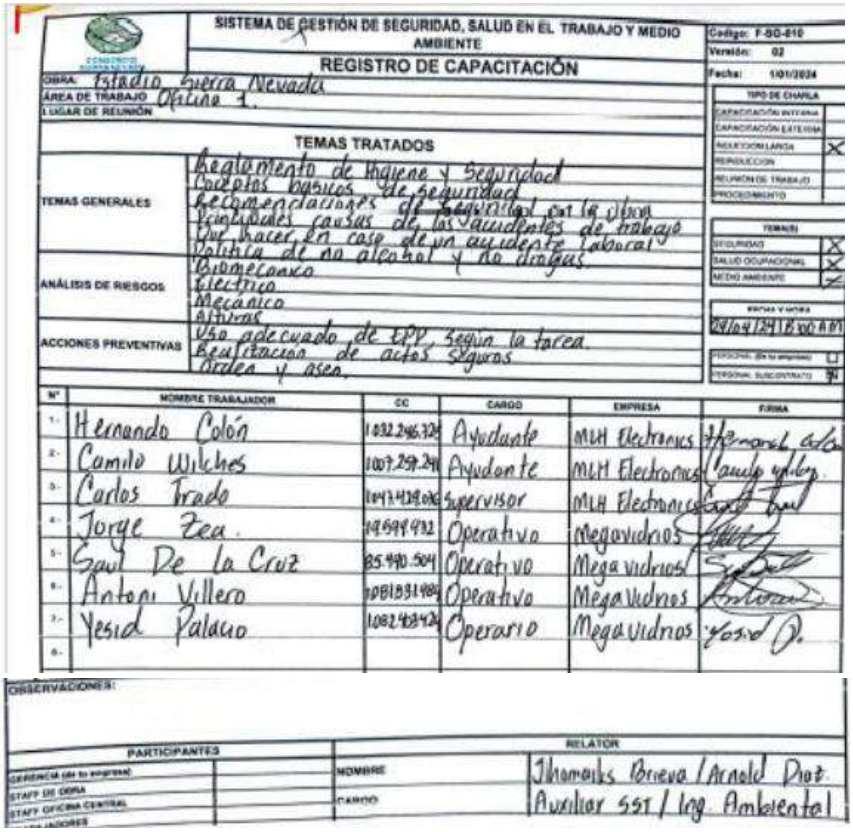
El contratista realiza la entrega correspondiente de evidencia fotográfica de las inducciones y capacitaciones junto con el respectivo registro de asistencia, realizadas en los periodos reportados, según lo presentado dentro de los informes mensuales 001, 002 y 003.



Imagen 4. Evidencia fotográfica de capacitación en "SG-SST y SGA realizadas al personal de obra.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 5. Evidencia fotográfica de capacitación en SG-SST y SGA realizadas al personal de obra.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Código: F-SG-010
Versión: 02
Fecha: 10/1/2024

REGISTRO DE CAPACITACIÓN

OBRA: Estadio Sierra Nevada
ÁREA DE TRABAJO: Oficina 1.
LUGAR DE REUNIÓN:

TIPO DE CHARLA: REUNIÓN DE TRABAJO

TEMAS TRATADOS

TEMAS GENERALES	Reglamento de higiene y seguridad Conceptos básicos de seguridad Recomendaciones PPS de seguridad en la obra Principales causas de los accidentes de trabajo Que hacer en caso de un accidente laboral Política de no alcohol y no drogas
ANÁLISIS DE RIESGOS	Biomecanico Electrico Mecanico Activas
ACCIONES PREVENTIVAS	Uso adecuado de EPP, Segun la tarea Realizacion de actos Seguros Orden y aseo.

TEMA(S): SEGURIDAD X; SALUD OCUPACIONAL X; MEDIO AMBIENTE X

FECHA Y HORA: 24/04/2024 6:00 AM

Nº	NOMBRE TRABAJADOR	CC	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1.	Hernando Colón	1.032.246.326	Ayudante	MLH Electronics	
2.	Camilo Wilches	1007.259.241	Ayudante	MLH Electronics	
3.	Carlos Prado	1047.439.006	Supervisor	MLH Electronics	
4.	Jorge Zea	1.069.998.932	Operativo	Megavidrios	
5.	Saul De la Cruz	85.490.504	Operativo	Mega vidrios	
6.	Antoni Villero	1081831.989	Operativo	Mega Vidrios	
7.	Yesid Palacio	1082.403.424	Operario	Mega vidrios	
8.					

OBSERVACIONES:

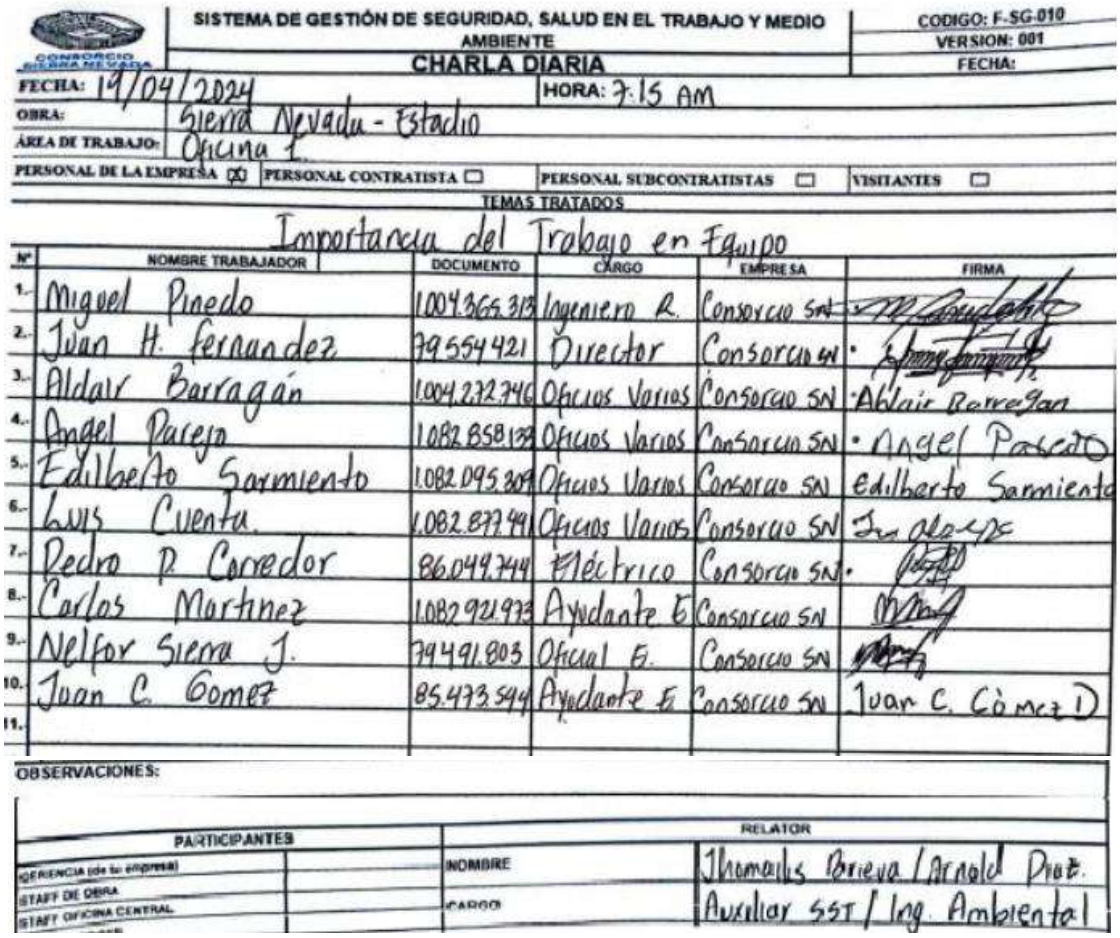
PARTICIPANTES		RELATOR	
GERENCIA (de la empresa)		NOMBRE	Thomaiks Brieva / Arnold Diaz
STAFF DE OBRA		CARGO	Auxiliar SST / Ing. Ambiental
STAFF OFICINA CENTRAL			
TRABAJADORES			

Imagen 6. Evidencia del registro de asistencia a capacitación en "SG-SST y SGA" realizadas al personal de obra del contratista.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 7. Evidencia fotográfica de capacitación sobre la "Importancia de trabajo en equipo" realizadas al personal de obra.

Fuente: Tomado del informe mensual 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE
CHARLA DIARIA
CODIGO: F-SG-010
VERSION: 001
FECHA:

FECHA: 19/04/2024 HORA: 7:15 AM
OBRA: Sierra Nevada - Estadio
ÁREA DE TRABAJO: Oficina 1.
PERSONAL DE LA EMPRESA ☒ PERSONAL CONTRATISTA ☐ PERSONAL SUBCONTRATISTAS ☐ VISITANTES ☐

TEMAS TRATADOS
Importancia del Trabajo en Equipo

Nº	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1.	Miguel Pinedo	1004.365.313	Ingeniero R.	Consorcio SN	
2.	Juan H. fernandez	79554421	Director	Consorcio SN	
3.	Aldair Barragán	1004.232.746	Oficios Varios	Consorcio SN	Aldair Barragan
4.	Angel Parejo	1.082.858.139	Oficios Varios	Consorcio SN	Angel Parejo
5.	Edilberto Sarmiento	1.082.095.309	Oficios Varios	Consorcio SN	Edilberto Sarmiento
6.	Luis Cuenta.	1.082.877.491	Oficios Varios	Consorcio SN	
7.	Pedro P. Corredor	86049744	Eléctrico	Consorcio SN	
8.	Carlos Martinez	1.082.921.973	Ayudante E	Consorcio SN	
9.	Nelfor Sierra J.	79491.803	Oficial E.	Consorcio SN	
10.	Juan C. Gomez	85.473.544	Ayudante E	Consorcio SN	Juan C. Gomez D
11.					

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTES		RELATOR	
GERENCIA (de la empresa)		NOMBRE	Jhonatan Brieva / Arnold Prieto.
STAFF DE OBRA		CARGO	Auxiliar SST / Ing. Ambiental
STAFF OFICINA CENTRAL			

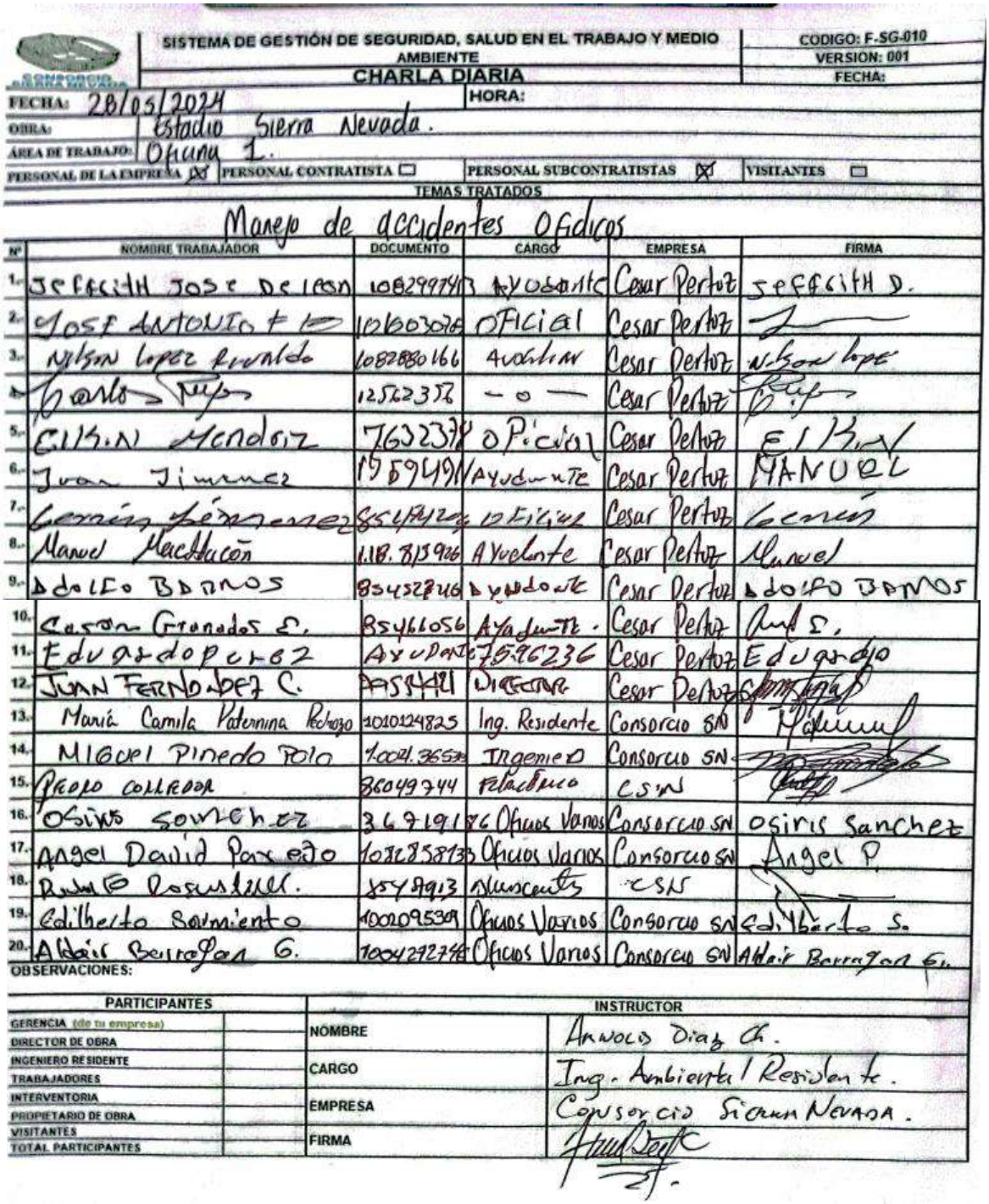
Imagen 8. Evidencia del registro de asistencia a capacitación sobre "Importancia trabajo en equipo" realizadas al personal de obra del contratista.
Fuente: Tomado del informe mensual 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.





Imagen 9. Evidencia fotográfica de capacitación sobre el "Manejo de accidentes ofídicos" realizadas al personal de obra.

Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE
CHARLA DIARIA

CODIGO: F-SG-010
VERSION: 001
FECHA:

FECHA: 28/05/2024 HORA:
OBRA: Estadio Sierra Nevada.
ÁREA DE TRABAJO: Oficina 1.
PERSONAL DE LA EMPRESA ☒ PERSONAL CONTRATISTA ☐ PERSONAL SUBCONTRATISTAS ☒ VISITANTES ☐

TEMAS TRATADOS
Manejo de accidentes Ofidicos

Nº	NOMBRE TRABAJADOR	DOCUMENTO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1.	Jefferth Jose De leon	1082997473	Ayudante	Cesar Pertuz	Jefferth D.
2.	Jose Antonio [illegible]	1065030[illegible]	Oficial	Cesar Pertuz	
3.	Nilson Lopez Rivaldo	1082880166	Ayudante	Cesar Pertuz	Nilson Lope
4.	Carlos [illegible]	12562376	— o —	Cesar Pertuz	
5.	Elkin Mendoza	7632378	Oficial	Cesar Pertuz	Elkin
6.	Juan Jimenez	1958949	Ayudante	Cesar Pertuz	Manuel
7.	Germán Hernandez	85[illegible]	Oficial	Cesar Pertuz	Germán
8.	Manuel Machacón	1.118.813.906	Ayudante	Cesar Pertuz	Manuel
9.	Adolfo Banos	85452846	Ayudante	Cesar Pertuz	Adolfo Banos
10.	Carlos Granados E.	85461056	Ayudante	Cesar Pertuz	
11.	Eduardo Perez	Ayudante	7596236	Cesar Pertuz	Eduardo
12.	Juan Fernandez C.	7755421	Oficial	Cesar Pertuz	
13.	María Camila Paternina Pechujo	1010124825	Ing. Residente	Consorcio SN	
14.	Miguel Pinedo Polo	1.001.365.[illegible]	Ingeniero	Consorcio SN	
15.	Pedro Collazos	86049744	Profesional	CSN	
16.	Osiris Sanchez	3671918[illegible]	Oficios Varios	Consorcio SN	Osiris Sanchez
17.	Angel David Paredo	1082858[illegible]	Oficios Varios	Consorcio SN	Angel P.
18.	Ruben Rosales.	854[illegible]	Asesoramiento	CSN	
19.	Edilberto Sarmiento	1002095[illegible]	Oficios Varios	Consorcio SN	Ed. Berto S.
20.	Alexis Barragan G.	1004292[illegible]	Oficios Varios	Consorcio SN	Alexis Barragan G.

OBSERVACIONES:

PARTICIPANTES		INSTRUCTOR	
GERENCIA (de tu empresa)		NOMBRE	Arnoldo Diaz Ch.
DIRECTOR DE OBRA			
INGENIERO RESIDENTE		CARGO	Ing. Ambiental / Residente.
TRABAJADORES			
INTERVENTORIA		EMPRESA	Consorcio Sierra Nevada.
PROPIETARIO DE OBRA			
VISITANTES		FIRMA	
TOTAL PARTICIPANTES			

Imagen 10. Evidencia del registro de asistencia a capacitación sobre "Manejo de accidentes ofídicos" realizadas al personal de obra del contratista.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

2.2. COMPONENTE B: "PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS"

2.2.1. Ficha PAC-1-01: Manejo integral de materiales de construcción:

Con el fin de garantizar la mínima incidencia ambiental producto del empleo de diferentes insumos, materiales, etc., y conforme el contratista viene presentando dentro de los informes mensuales 001, 002 y 003, el almacenamiento de materiales de construcción durante el periodo reportado para el proyecto, se realizó en un cuarto dentro del estadio Sierra Nevada, el cual cuenta con condiciones de ventilación e iluminación adecuadas. Adicionalmente, se encuentra debidamente nombrado para conocimiento del personal de obra y personal de interventoría.

Allí el contratista, almacena material para las obras necesarias (luminarias, cableado, enchape para adecuación de zonas húmedas y accesorios para instalaciones hidrosanitarias) del proyecto, garantizando el manejo adecuado de los materiales acopiados y conservando el orden y aseo del mismo.



Imagen 11. Evidencia fotográfica cuarto de almacenamiento de materiales.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 12. Evidencia fotográfica cuarto de almacenamiento de materiales.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 13. Evidencia fotográfica cuarto de almacenamiento de materiales.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.

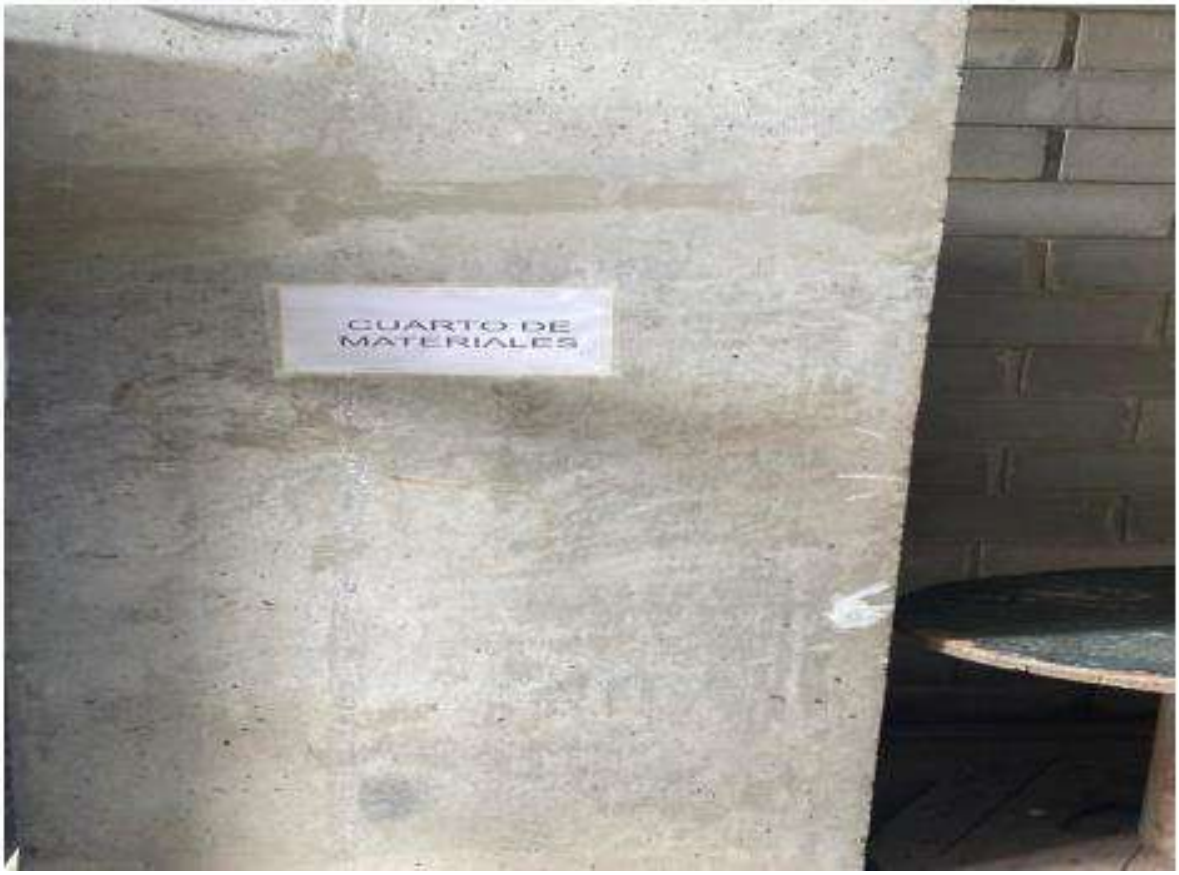


Imagen 14. Evidencia fotográfica del cuarto de almacenamiento de materiales debidamente nombrado.

Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 15. Evidencia fotográfica cuarto de almacenamiento de materiales.
Fuente: Tomado del informe mensual 002 y 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

2.2.2. Ficha PAC-1-02: Señalización frentes de obra:

La señalización instalada en el frente de obra del proyecto por el contratista, se implemento de acuerdo a lo establecido en las medidas de manejo ambiental. Lo anterior, con el fin de garantizar la mínima afectación temporal en cuanto accesibilidad, riesgos de accidentalidad, movilidad vehicular, etc.



Imagen 16. Evidencia fotográfica cerramiento punto de acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 y 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 17. Evidencia fotográfica señalización punto de acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 y 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 18. Evidencia fotográfica señalización punto ecológico.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 y 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 19. Evidencia fotográfica acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 20. Evidencia fotográfica acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

2.3. COMPONENTE C: "PROGRAMAS DEL MEDIO ABIÓTICO"

2.3.1. Ficha P-MA-01: Control de calidad de aire y ruido:

Conforme al objetivo del programa de ejecutar e implementar oportunamente las medidas que se consideren necesarias para controlar, prevenir y minimizar los impactos negativos que surjan sobre la calidad del aire y el nivel del ruido ambiental, el contratista presenta la documentación y las especificaciones técnicas de las volquetas utilizadas en el proyecto, con el fin de garantizar su optimo funcionamiento.

No obstante, a la fecha actual el contratista aún no realiza la entrega de la Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT del vehículo con placas PKC 624, la cual debe estar vigente. Se realiza nuevamente la solicitud al contratista para que el documento sea presentado ante esta interventoría, de lo contrario el vehículo no podrá prestar los servicios de transporte de RCD generados del proyecto. Al igual que las respectivas licencias de conducción de cada conductor.

Adicionalmente, de acuerdo a las evidencias fotográficas presentadas dentro del informe mensual 002, se logró identificar que se cuenta con 1 vehículo adicional diferentes al presentado en el informe 001 y 003. Por tal razón, se solicita al contratista la documentación pertinente del vehículo que se evidencia dentro de las fotografías del informe 002, que están utilizando en el proyecto.

Vale la pena mencionar, que cada vez que un vehículo nuevo ingrese al proyecto para prestar el servicio de recolección y transporte de RCD, se le exigirá al contratista la presentación de la respectiva documentación ante la interventoría.

Finalmente, se continua con la recomendación que al tratarse de un vehículo destinado al transporte de materiales sobrantes de construcción en general, **no debe ser llenado por encima de su capacidad**, es decir, a ras con el borde superior mas abajo del platón y la **carga debe ir cubierta**, para garantizar la mínima emisión de material particulado, riesgo de accidentalidad y/o derrames.



Imagen 21. Evidencia fotográfica volqueta placas PKC 624 utilizada en el proyecto.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.





Imagen 22. Evidencia fotográfica volqueta sin documentación presentada utilizada en el proyecto.
Fuente: Tomado del informe mensual 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 23. Evidencia fotográfica volqueta placas PKE 946 utilizada en el proyecto.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

2.3.2. Ficha P-MA-02: Protección de suelos:

Con el fin de garantizar la gestión integral de prevención, control, tratamiento de escombros y material sobrante el contratista presenta las medidas necesarias para el almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos convencionales y especiales generados en los frentes de obra del proyecto.

Por lo anterior, para el manejo de los materiales sobrantes el contratista estableció un área de acopio temporal de los RCD, aprobada por la interventoría, toda vez

que, no interfiere con áreas de circulación vehicular ni peatonal. Esta área de acopio temporal de RCD, cuenta con su respectivo cerramiento y señalización tal como estableció dentro del programa.



Imagen 24. Evidencia fotográfica cerramiento y señalización punto de acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 Y 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 25. Evidencia fotográfica cerramiento y señalización punto de acopio temporal de RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

En cuanto al transporte de los RCD, el contratista cuenta con tres (3) vehículos tipo volqueta de placas PKC 624, PKE 946 y uno sin documentación entregada a la fecha. Las volquetas de placas mencionadas anteriormente, se encuentran inscritas en el Dadsa bajo certificados No. 23097-R y 23080-R como **GESTORES AUTORIZADOS** y habilitados para el transporte de residuos de la construcción y demolición – RCD, en el distrito de Santa Marta, tal como se evidencia en las imágenes 26 y 27.

No obstante, de acuerdo al certificado de disposición final de escombros emitido por la empresa **DEINCO**, el cual fue presentado por el contratista en el informe 002, se evidencia incongruencias en cuanto al volumen total que se dispuso de RCD por parte del contratista Consorcio Sierra Nevada (ver imagen 28). Se solicita el documento sea corregido y presentado nuevamente ante la interventoría, con el fin de garantizar la adecuada disposición de los residuos.



Dadsa

SANTA MARTA

CERTIFICADO No. 23097-R

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
PKC624	FORD	8 TON	RINCON BLANCO ANDRES FELIPE	1140162280	230905031

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO** Y HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016, Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6° y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION 6 AGO 2023 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE (12) **MESES**, CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICION.

MARCELINO KADAVID RADA
DIRECTOR GENERAL (E)

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI OTORGA PERMISO PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE, SE DEBERA SOLICITAR EL ESTADO PARA(S) ANTE ESTA ENTIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó	Omar Matos Portillo	Contratista	
Revisó	Manuel Fuentes Cuadrado	Subdirector de Gestión Ambiental (E)	

Carrera 19A #24-76 – Bavaria
(+57) 5015930801
www.santamarta.gov.co

Imagen 26. Evidencia del certificado DADSA, Volqueta placas PKC 624.
Fuente: Tomado del informe mensual 001 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Dadsa

SANTA MARTA
El cambio es imparable

CERTIFICADO No. 23080-R

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA- DEL DISTRITO DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

QUE LA VOLQUETA:

PLACAS	MARCA	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT o CC	RADICADO
PKE946	DODGE	3 TON	COBA COBA RAMON	803875	230719006

SE ENCUENTRA INSCRITO COMO **GESTOR AUTORIZADO** Y HABILITADO PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

Que, según informe técnico practicado al vehículo mencionado por el funcionario de la entidad, este cumple con todas las características y condiciones para el transporte de RCD. Que el transportador se obliga a cumplir con todas las exigencias de transporte que señala el Decreto Distrital 063 del 29 de marzo de 2016, Resolución 0230 del 2 septiembre 2020 y Resolución 472 del 28 de febrero de 2017, art 6T y 20.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN 27 JUL 2023 EN SANTA MARTA, PREVIA SOLICITUD, LA CUAL TENDRA UNA VIGENCIA DE DOCE **(12) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

JAIME AVENDAÑO CAMACHO
DIRECTOR GENERAL

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO NO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS AUTORIDADES DE TRANSITO, NI OTORGA PERMISO PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. SOLO CERTIFICA COMO GESTOR AUTORIZADO DE TRANSPORTE SE DEBERA SOLICITAR EL CITADO PERMISO ANTE ESTA ENTIDAD, CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

Proyectó	Isidro Tejada Camargo	Practicante Subdirección de Gestión Ambiental	
Revisó	Omar Matos Perilla	Contratista	
Revisó	Manuel Fuentes Cuadrado	Subdirector de Gestión Ambiental (E)	

Imagen 27. Evidencia del certificado DADSA, Volqueta placas PKE 946.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.



CARLOS ALEJANDRO TAUTIVA I.
NIT: 79948536

Desarrollamos e Invertimos en la Construcción de lo Futuro

No. 2024 - 049

Certificación de Disposición Final de Escombro

CERTIFICA:

La disposición final de 21 m3 (catorce metros cúbicos) de material sobrante de construcción y/o escombros por parte de la empresa **CONSORCIO SIERRA NEVADA (NIT: 901784656-3)** en la dirección: **ESTADIO DE FUTBOL SIERRA NEVADA – SANTA**

Los escombros o material de excavación ingresaron al predio Granja Tayrona ubicado en el Barrio 20 de octubre vía Bonda (Santa Marta), el cual cuenta con permiso de la autoridad ambiental Corpamag mediante radicado N° 1500-12-01-000567.

La presente certificación se expide el día 04 del mes de mayo del año 2024

D E I N C O
DESARROLLOS INMOBILIARIOS
DE LA COSTA

INGENIERO CARLOS TAUTIVA I.
Representante Legal

Imagen 28. Evidencia certificado No. 2024-049 de la disposición final de los RCD (no concuerda la información) presentado por contratista.

Fuente: Tomado del informe mensual 002 del PMA presentado por el contratista, 2024.



CARLOS ALEJANDRO TAUTIVA I.
NIT: 79948536

Desarrollamos e Invertimos en la Construcción de lo Futuro

No. 2024 - 049

Certificación de Disposición Final de Escombro

CERTIFICA:

La disposición final de 14 m3 (catorce metros cúbicos) de material sobrante de construcción y/o escombros por parte de la empresa **CONSORCIO SIERRA NEVADA (NIT: 901784656-3)** en la dirección: **ESTADIO DE FUTBOL SIERRA NEVADA – SANTA**

Los escombros o material de excavación ingresaron al predio Granja Tayrona ubicado en el Barrio 20 de octubre vía Bonda (Santa Marta), el cual cuenta con permiso de la autoridad ambiental Coorpamag mediante radicado N° 1600-12-01-000567.

La presente certificación se expide el día 31 del mes de Mayo del año 2024

D E I N C O
DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE LA COSTA

INGENIERO CARLOS TAUTIVA I.
Representante Legal

Imagen 29. Evidencia certificado No. 2024-049 de la disposición final de los RCD.
Fuente: Tomado del informe mensual 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

2.3.3. Ficha P-MA-03: Manejo de residuos:

El contratista realiza la instalación de un punto ecológico codificado por colores dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente, Resolución No. 2184 de 2019 mediante el cual se estableció el código de colores: blanco, negro y verde.



Imagen 30. Evidencia instalación punto ecológico.
Fuente: Tomado del informe mensual 001, 002 y 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

De acuerdo a lo manifestado por el contratista, una vez se realiza la separación de residuos según su origen, son entregados a la ruta recolectora de la ciudad.

El material reciclable (cartón, plástico y otros), son donados a recuperadores ambientales de la zona de influencia del proyecto para su comercialización con empresas recicladoras.



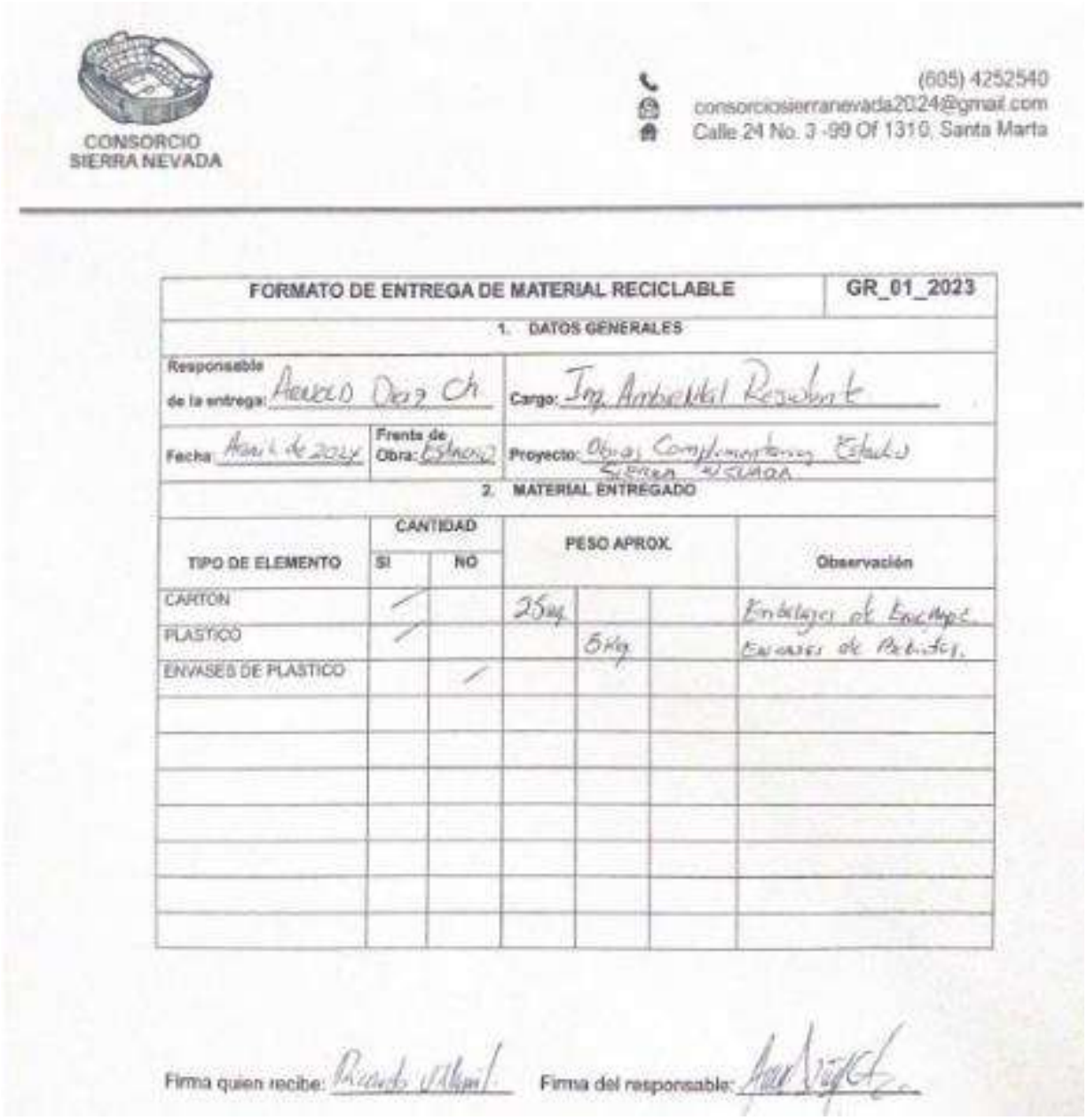
Imagen 31. Evidencia fotográfica separación de residuos aprovechables
Fuente: Tomado del informe mensual 001, 002 y 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.



Imagen 32. Evidencia fotográfica separación de residuos aprovechables
Fuente: Tomado del informe mensual 001, 002 y 003 del PMA presentado por el contratista, 2024.

Se recomienda al contratista, el manejo integral de los residuos peligrosos que se generen en el proyecto, teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas mencionadas en la normatividad ambiental vigente, en cuanto a acopio, transporte y disposición de los mismos.

Adicionalmente, el contratista realiza la presentación correspondiente de los formatos establecidos donde se evidencia la entrega de los residuos aprovechables y ordinarios generados en el proyecto, con fecha y cantidad de residuos entregados. Se solicita incluir el nombre del gestor que recibe estos residuos.



CONSORCIO SIERRA NEVADA

(605) 4252540
consorciosierranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310, Santa Marta

FORMATO DE ENTREGA DE MATERIAL RECICLABLE | **GR_01_2023**

1. DATOS GENERALES

Responsable de la entrega: Arcesio Diaz Ch | Cargo: Ing. Ambiental Residente

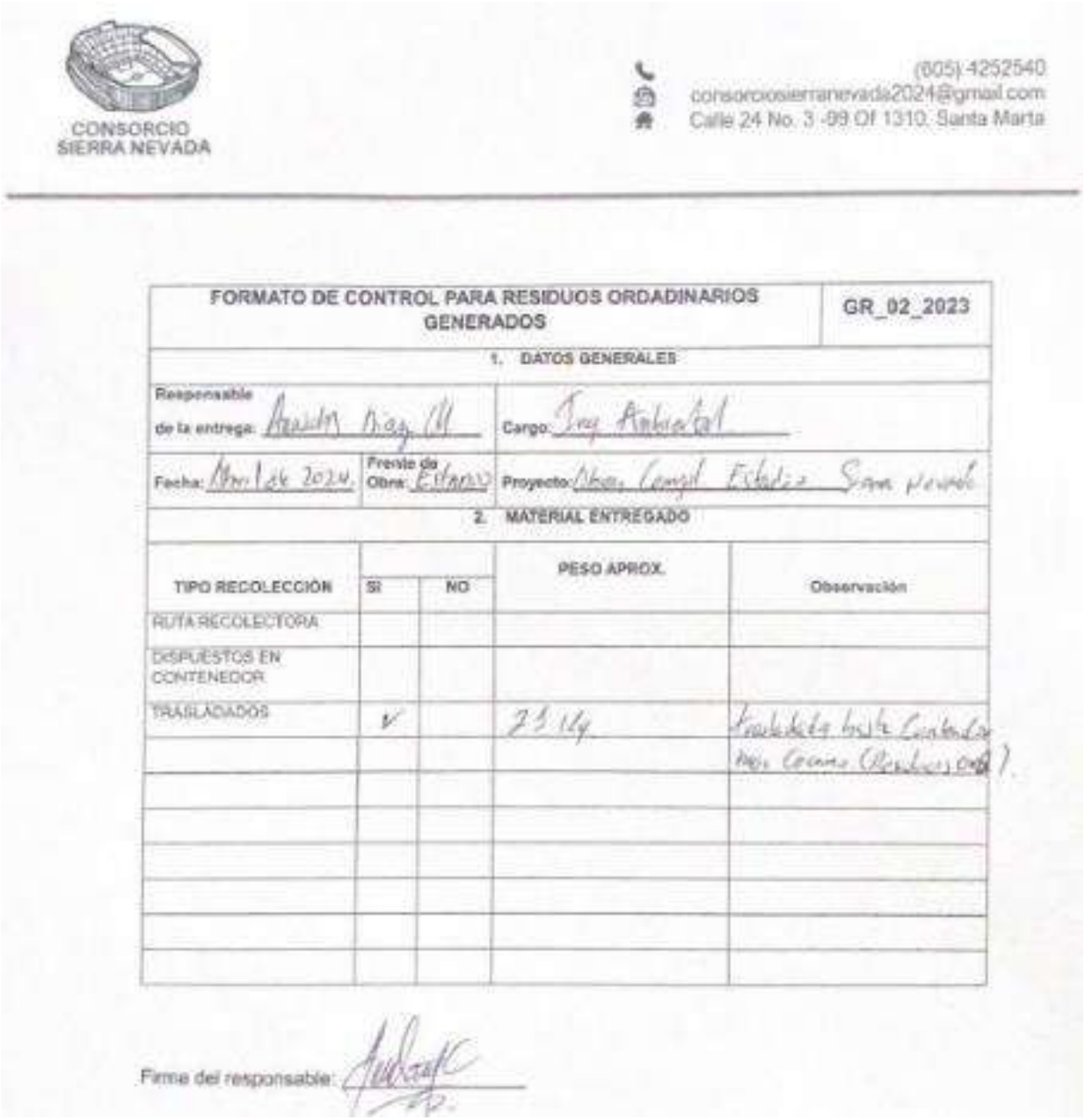
Fecha: Abril de 2024 | Frente de Obra: Estadio | Proyecto: Obras Complementarias Estadio Sierra Nevada

2. MATERIAL ENTREGADO

TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD SI	CANTIDAD NO	PESO APROX.			Observación
CARTON	✓		25kg			Embalajes de Empaques
PLASTICO	✓			5kg		Envases de Bebidas
ENVASES DE PLASTICO		✓				

Firma quien recibe: Ricardo Villamil | Firma del responsable: Arcesio Díaz Ch.

Imagen 33. Evidencia fotográfica formato entrega material reciclable.
Fuente: Tomado del informe mensual 001del PMA presentado por el contratista, 2024.



CONSORCIO SIERRA NEVADA

(605) 4252540
consorciosierranevada2024@gmail.com
Calle 24 No. 3 -99 Of 1310. Santa Marta

FORMATO DE CONTROL PARA RESIDUOS ORDADINARIOS GENERADOS | GR_02_2023

1. DATOS GENERALES

Responsable de la entrega: [illegible] | Cargo: Ing. Ambiental

Fecha: Mayo 26 2024. | Frente de Obra: Estadio | Proyecto: Obra Compl. Estadio Sierra Nevada

2. MATERIAL ENTREGADO

TIPO RECOLECCIÓN	SI	NO	PESO APROX.	Observación
RUTA RECOLECTORA				
DISPUESTOS EN CONTENEDOR				
TRASLADADOS	V		23 kg	Trasladado hasta Contenedor Mpl. Cerro Calabazo

Firme del responsable:

Imagen 34. Evidencia fotográfica formato entrega residuos ordinarios.
Fuente: Tomado del informe mensual 001del PMA presentado por el contratista, 2024.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A

CONSORCIO ESTADIO 01

INFORME SG-SST

TRANSVERSAL 9 No. 29C -130 CENTRO COMERCIAL LAS PALMAS L 218
Santa Marta DTCH.
Dirección electrónica: interestadio01@gmail.com/licitaciones@gng.com.co
Teléfono: 3012705878 / 3173675154

CONSORCIO ESTADIO 01

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

ELABORADO

(ANDRÉS VILLA - INTERVENTORÍA)

PERIODO

MAYO 08 AL 07 DE JUNIO DE 2024

REFERENCIA DEL CONTRATO N° CMA-001 DE 2024

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ESTADIO DE FUTBOL DE SANTA MARTA

UBICACIÓN

ESTADIO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe se presenta como el soporte documental de la gestión de interventoría de la seguridad y salud en el trabajo-SST desarrollada en el proyecto construcción de obra complementarías para el estadio de futbol de Santa Marta. Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades de gestión realizadas por el consorcio Estadio Sierra Nevada.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del presente informe, es establecer los requerimientos en seguridad, salud en el trabajo y para los proveedores (Contratistas y sus trabajadores o subcontratistas). Dar cumplimiento a la normativa de Seguridad y Salud en el trabajo que rigen las actividades que se desarrollan en la empresa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo apliquen a la organización.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

1. RELACION DE PERSONAL CONSORCIO ESTADIO 01 (INTERVENTORÍA)

El personal de la Interventoría **CONSORCIO ESTADIO 01** supervisa las actividades desarrolladas por el Contratista en mención y ejecuta labores administrativas.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	IVAN ERNESTO MARTIN LOPEZ	80102166	DIRECTOR DE OBRA	22/03/2024
2	DIEGO ERNESTO MARTIN LOPEZ	86086376	ING. RESIDENTE	23/03/2024
3	LINA MARCELA CUDRIZ JIMENEZ	1082841361	INSPECTOR DE OBRA	11/03/2024
4	ANDRES JAVIER VILLA PADILLA	1083042473	PROFESIONAL SG-SST	21/05/2024
5	ANA CAMILA MURILLO	1082992528	RESIDENTE SOCIAL	13/03/2023
6	JOSE JAIME MARTINEZ MURGAS		INGENIERO ELECTRISISTA	
7	LINDA STEFANY SUESCUN FLOREZ	1121914934	INGENIERA AMBIENTAL	
8	IGNACIO EDUARDO HADECHNY MARTINEZ	1082911422	ARQUITECTO RESIDENTE DE URBANISMO PUBLICO	22/02/2024

2. RELACION DE PERSONAL CONSORCIO SIERRA NEVADA (CONTRATISTA DE OBRA)

- El contratista **CONSORCIO SIERRA NEVADA**, para el periodo mencionado se relaciona el siguiente personal en obra para las actividades que ejecutan dentro del proyecto.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JUAN HARVEY FERNANDEZ	79554421	DIRECTOR DE OBRA	N/A
2	MIGUEL PINEDO POLO	1004365313	INGENIERO RESIDENTE	19/03/2024
3	MARIA CAMILA PATERNINA	1010124825	INENIERA RESIDENTE	24/04/2024
4	JHOMAILIS BRIEVA SINNING	1082966122	AUXILIAR SST	4/04/2024
5	ISIDRO RAMOS MARTINEZ	85461151	ELECTRICO	6/04/2024
6	PEDRO CORREDOR SILVA	86049744	ELECTRICO	16/03/2024
7	JUAN GOMEZ DUICA	85473594	AYUDANTE ELECRICO	4/04/2024
8	CARLOS MARTINEZ FUENTES	1082921973	AYUDANTE ELECRICO	4/04/2024
9	ALDAIR BARRAGAN GUEVARA	1004272746	OFICIOS VARIOS	21/03/2024
10	ANGEL PAREJO CHARRIS	1082858746	OFICIOS VARIOS	21/03/2024
11	EDILBERTO SARMIENTO MONTERO	1002095309	OFICIOS VARIOS	21/03/2024
12	RODOLFO ROSENSTHIELTH	85457953	ALMACENISTA	20/05//2024
13	OSIRIS SANCHEZ HIDALGO	36719186	OFICIOS VARIOS	21/03/2024

Personal de obra: El personal relacionado a continuación participa en el desarrollo de actividades en todos los frentes de la obra habilitados en EL ESTADIO DE FÚTBOL DE SANTA MARTA, los cuales ejecutan labores durante el mes de mayo.

En el presente mes se realizó un retiro de los siguientes colaboradores Nelfor Sierra Jiménez, Luis Cuenta Pantoja y Osiris Sánchez Hidalgo.

- Personal subcontratistas **MEGA VIDRIOS.** Se solicita a todo el personal documentos de seguridad social. Manejan un personal rotativo ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODO DE TRABAJO
1	JORGE ZEA PERTUZ	19599932	OPERARIO	29/04/2024	ROTATIVOS
2	ANTONI VILLERO CUMPLIDO	1081831984	OPERARIO	29/04/2024	ROTATIVOS
3	SAUL DE LA CRUZ ORTIZ	85490504	OPERARIO	29/04/2024	ROTATIVOS
4	YOSID PALACIO DE LA CRUZ	1082403424	OPERARIO	29/04/2024	ROTATIVOS
5	AMAURIS PEREZ VILLA	1003382205	AYUDANTE	10/05/2024	ROTATIVOS
6	FEIDER OCHOA GARCIA	1081910073	AYUDANTE	10/05/2024	ROTATIVOS
7	JAMES RODRIGUEZ BLANCO	73189821	MAESTRO	10/05/2024	ROTATIVOS
8	DANIS ARRIETA PERTUZ	1082949067	OFICIAL	01/06/2024	ROTATIVOS
9	DEIMAR DE LA CRUZ CASTRO	1004324408	OPERARIO	01/06/2024	ROTATIVOS
10	EDUARDO HOYOS ACUÑA	1052945549	OPERARIO	01/06/2024	ROTATIVOS
11	ENRIQUE PASTRANA GONZALEZ	72009401	OFICIAL	01/06/2024	ROTATIVOS
12	LIBARDO MONTOYA TORRES	1004463529	COORDINADOR	01/06/2024	ROTATIVOS
13	MARIA ALZATE GIRALDO	1083018867	COORDINADOR SST	01/06/2024	ROTATIVOS

- El personal subcontratista **MLH ELECTRONICS** realiza actividades de mantenimiento a los equipos de sonido del estadio Sierra Nevada de Santa Marta.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INICIO
1	CARLOS TIRADO GIL	1047429076	SUPERVISOR	29/04/2024
2	CAMILO WILCHES LEONES	1007257241	AYUDANTE	29/04/2024
3	HERNANDO COLÓN BENAVIDES	1032246725	AYUDANTE	29/04/2024

- Personal subcontratista **CESAR PERTUZ**. Manejan un personal ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	CARLOS DE AVILA	85457272	OFICIAL	30/04/2024
2	CARLOS FANDIÑO PERTUZ	1079931808	OFICIAL	30/04/2024
3	ELKIN MENDRIZ	7632378	OFICIAL	30/04/2024
4	MANUEL FONSECA CARRILLO	19594911	OFICIAL	30/04/2024
5	JESUS MARTINEZ CANTILLO	1082881579	OFICIAL	30/04/2024
6	ALFREDO REDONDO MARTINEZ	12555051	OFICIAL	30/04/2024
7	GERMAN JIMENEZ DE LA HOZ	85474209	OFICIAL	30/04/2024
8	JOSE FERNANDEZ SUREZ	1010030705	OFICIAL	30/04/2024
9	ADOLFO BARROS OTERO	85452746	AYUDANTE	30/04/2024
10	GENIS MARQUEZ PERDOMO	7141016	AYUDANTE	30/04/2024
11	MANUEL MACHACÓN CANTILLO	1118813926	AYUDANTE	30/04/2024

12	YEISON CARRASQUILLA CANTILLO	1004363444	AYUDANTE	30/04/2024
13	JUAN JIMENEZ COLINA	85476952	AYUDANTE	30/04/2024
14	LUIS ARROYO LEONES	1082928433	AYUDANTE	30/04/2024
15	CESAR GRANADOS ESCOBAR	85466056	AYUDANTE	30/04/2024
16	EDUARDO PEREZ CHIQUILLO	7596236	AYUDANTE	14/05/2024
17	VICTOR MENDEZ SANCHEZ	85204805	AYUDANTE	14/05/2024

En el período del mes de mayo-junio se realizaron dos retiros a colaboradores, Ubaldo Martín Pertuz y Juan Pertuz Pabón.

- Personal subcontratistas **GEM INNOVACIÓN**. Manejan un personal ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INICIO
1	RAFAEL NAVARRO PEREZ	5074398	MAESTRO	7/05/2024
2	FREDIS GONZALEZ ESCANDON	12552129	PLOMERO	7/05/2024
3	OLINDO FONTALVO MUÑOZ	85430113	PLOMERO	7/05/2024
4	ALEXANDER BARRIOS GUEVARA	1082948440	PLOMERO	7/05/2024
5	WALIR NAVARRO VERDUGO	1083062218	PLOMERO	7/05/2024
6	JEFFRITH DE LEON SANCHEZ	1082997413	PLOMERO	7/05/2024

En el periodo MAYO – JUNIO, se realizó 1 retiro al colaborador Alexander Barrios Guevara.

- Personal subcontratista **MIGUEL ANGEL VILLAZON RAMIREZ**. Manejan un personal ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA INICIO
1	JORGE DE LEON TEHERAN	77156804	OFICIAL	12/05/2024
2	CARLOS DIAZ OBERTO	17006858	AYUDANTE	12/05/2024
3	CARLOS ENRIQUE REYES	12562356	AYUDANTE	12/05/2024
4	ALLEN TOLEDO INFANTE	1082920006	AYUDANTE	12/05/2024

- Personal subcontratista **CONSTRUCTURA**. Manejan un personal ejecutando actividades de obra.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INICIO
1	EFRED SILVA TORRES	1118880874	AYUDANTE	29/05/2024
2	GIANNY BOLIVAR	5907690	SOLDADOR	29/05/2024
3	JHONNY SALAZAR ECHEVERRIA	1082934690	SOLDADOR	29/05/2024

- Personal subcontratista **ESTRUCTURA Y ACABADO MyM S.A.S.**

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	DEIVY PEREZ BOLAÑO	72097710	SOLDADOR	25/05/2024
2	JOHAN MOJICA VELEZ	1004353618	AYUDANTE	25/05/2024
3	ROBERTO ARIZA CELIS	1082998332	SOLDADOR	25/05/2024

- Personal subcontratista **SINGGLOBAL S.A.S.**

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	JAVIER ROMERO VITOLA	85476950	AUXILIAR	20/05/2024
2	JEFREY ALVAREZ BORREGO	1082852028	AUXILIAR	20/05/2024
3	LUIS BLANCO RODRIGUEZ	7601979	TECNICO R	20/05/2024

- Personal subcontratista **CONSORCIO SIERRA NEVADA 2.0**. Ejecutando actividades de obra con el siguiente personal.

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARGO	FECHA DE INICIO
1	ADALBERTO CAMARGO RACINE	85472566	AUXILIAR	30/05/2024
2	ELKIS RIVERA SALAS	85127955	AUXILIAR	30/05/2024
3	FREDYS GRANADOS CAMARGO	1007692963	AUXILIAR	30/05/2024
4	FREDYS GRANADOS MARIANO	12554675	OFICIAL	30/05/2024
5	RODOLFO FLOREZ RIQUETT	4994463	AUXILIAR	30/05/2024

3. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

OBJETIVO GENERAL

El objeto de esta inspección es verificar que los colaboradores usen adecuadamente sus elementos de protección personal durante las labores y que estos elementos se encuentren adecuadamente. En caso de evidenciarse deterioro o desgaste se debe reportar en el formato para solicitar la reposición de los elementos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Procurar un ambiente de trabajo seguro en las diferentes áreas que conforman.

- Prevenir la ocurrencia o repetición de lesiones al personal por accidentes de trabajo o enfermedad laboral, así como el daño o deterioro de equipos e instalaciones.
- Detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a las personas o a la propiedad.

Durante el periodo del mes de mayo se supervisan las actividades de gestión por parte de la auxiliar sst del consorcio Sierra Nevada, con la finalidad de velar por el total cumplimiento de las actividades programadas. Dentro de estas se encuentran inspección de áreas de trabajo, cerciorándose de que todos los colaboradores del proyecto den el uso adecuado a los elementos de protección personal.

Se anexa evidencia.








4. ACCIDENTALIDAD E INCAPACIDADES.

- Para el periodo del mes de mayo se evidencia un accidente laboral a un personal subcontratista Estructura y Acabados MyM S.A.S, el cual se le da seguimiento y se solicitan los siguientes soportes vía correo electrónico. Soporte de incapacidad médica. (subcontratista no soporta incapacidad médica)
- Se presenta una incapacidad medica por una colaboradora del consorcio Sierra Nevada por 2 (dos) días.

5. PROGRAMAS DE CACPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS Y PAUSAS ACTIVAS

Tiene como objetivo principal suministrar información y se proporcionan habilidades a una persona para que desempeñe a satisfacción un trabajo determinado.

Las pausas activas se definen como breves descansos que se realizan durante la jornada de trabajo, para que los/as participantes despejen sus mentes durante unos minutos y poder así, retomarlo con una mayor capacidad de concentración. Los beneficios de las pausas activas en el trabajo son numerosos. Al hacer pausas regulares en la jornada laboral se evita el sedentarismo y se promueve la actividad física y mental, lo que favorece la salud y el bienestar en el trabajo.

A continuación, se detallan las charlas y capacitaciones que se realizan mensualmente en el proyecto.

- Inducciones de seguridad.
- Actos y condiciones inseguras.
- Convivencia laboral.
- Importancia del uso del casco de seguridad.
- Manejo de accidentes ofídicos. (Debido al accidente presentado).

6. TAREAS DE ALTO RIESGO

- Instalación y mantenimientos de parlantes con manlift o elevador.
- Mantenimientos eléctricos con andamios.





7. MAQUINARIA EMPLEADA

- Manlift o elevador.
- Andamios.




8. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

- Inspecciones de botiquín y extintor.
- El objetivo de esta inspección es identificar el estado de los extintores y botiquín que todas sus partes se encuentren en óptimas condiciones, dado caso que se presente una eventualidad, el extintor funcione adecuadamente al igual que el botiquín.
- **El botiquín de Primeros Auxilios**: Es un recurso básico para prestar un primer auxilio cuando ocurre un accidente o cualquier eventualidad, que requiera ser atendida dentro de la empresa para dar una atención satisfactoria y oportuna a las víctimas.
- **Importancia de la revisión periódica de los extintores** radica en que es la única forma de asegurarnos de que estos estarán listos para su uso en caso de ser necesario. Por eso, existe una normativa de seguridad que obliga a revisar y mantener en óptimas condiciones tanto los extintores, como los grupos de presión y demás sistemas de extinción de incendios.
- Nota: El extintor inspeccionado de ILH se encuentra en buenas condiciones, se realiza inspección botiquín con fechas vigentes, disponibles para su uso.

9. SOLICITUD A CONTRATISTAS

En lo transcurrido del mes de mayo el consorcio Sierra Nevada presenta la documentación pendiente, en lo cual se evidencian certificados de arl, eps y afp de los subcontratistas solicitados.
Se le solicita enviar la documentación del colaborador accidentado e incapacidad médica.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

BARANDAS:

- Continúa la instalación de barandas perimetrales en tribuna norte.

MANTENIMIENTO RIEGO CANCHA:

- Se instalaron 5 válvulas de paso de 2” alrededor de las 4 tribunas.
- Se instalaron 7 válvulas de paso 1 1/2” alrededor de las

4 tribunas.

- Se instalaron rociadores alrededor de cancha.

ELECTRICO:

- Fueron identificados los circuitos eléctricos de la subestación 2.
- Se definió la ubicación de tomas eléctricos e interruptores para cada uno de los módulos de palcos de la zona vip. A su vez se definieron las salidas eléctricas para el sistema de iluminación, que estará conformado por 4 lámparas circulares de 18w para cada uno de los módulos.
- Se instaló tubería Conduit PVC de 1/2 para interruptores, en cada uno de los palcos.
- Local 1 baño de discapacitados, se instaló un interruptor.
- Instalación de 4 tomacorrientes y 3 interruptores sencillos en la cafetería.
- Llegó la planta eléctrica con capacidad de 1000 KVA.
- Instalación de 6 m de tubería emt 3/4" para instalación de dos tomacorrientes normales y 2 cajas rawelt (en aluminio), incluye cableado.
- Instalación de 9 tubos emt 3/4" para acometida de tomacorrientes normales y reguladas de los locales del 1 al 4 del camerino de visitantes. (Va hasta el tablero T12) Incluye cableado.
- Instalación de 1 tomacorrientes normal en cuarto eléctrico 1.

MANTENIMIENTO SISTEMA DE AUDIO Y SEGURIDAD

- Se realizó el desmonte de equipos de sonido.
- Se realizó la inspección y mantenimientos de los equipos de sonido.

- Se reinstalaron aquellos equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento.

Se anexa evidencia de actividades realizadas.





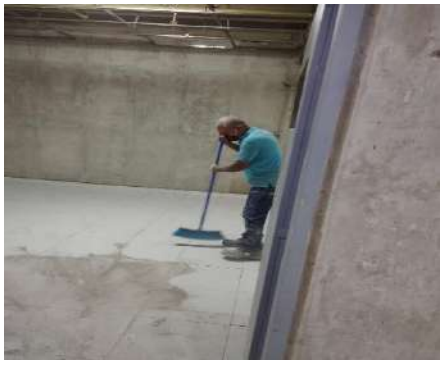






11. PUNTO DE ACOPIO Y JORNADAS DE ORDEN Y ASEO

Se establece un punto de acopio y se señaliza la zona, se realizan actividades de orden y aseo, limpieza en las diferentes áreas del proyecto y se anexan evidencias.

ANEXOS
PLANILLAS SS CONTRATISTAS

PAGO DE PLANILLAS CONSORCIO SIERRA NEVADA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-06, 02:11:37 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 70146916

Periodo Cotización: abril de 2024 Periodo Servicio: mayo de 2024

PAGADO 07/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SIERRA NEVADA	**Nombre Sucursal**	OFICIALES Y AYUDANTES	**Código Sucursal**	003
Documento	NI901784656	**Dirección**	CL 24 #3 - 99 OFC 1310 EDF BCO DE BOGOTA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6054252540		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO,CULTURAL HISTORICO	**Departamento**	MAGDALENA		
Representante Legal	COTES MORA CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 84451653		
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBL	Días PBH	Días PBM	Días PBS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
00-1090056300	ROLANDO SARMIENTO MONTERO	01	00																30	00	00	30	230301-PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS033-SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,565	$ 1.300.000	$ 90.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 379.500
00-1082877314	ALDAIR BARRAGAN GUERRERO	01	00																30	00	00	30	230301-PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	0,565	$ 1.300.000	$ 90.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 379.500
00-1082855110	ANGEL DAVID PAREJO CHAPARRO	01	00																30	00	00	30	230301-PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS033-SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,565	$ 1.300.000	$ 90.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 379.500
00-1083871041	LUIS ALBERTO OLIVERA PANTOJA	01	00																30	00	00	30	230301-PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	EPS037-ASMET SALUD EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	0,565	$ 1.300.000	$ 90.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 379.500
00-1083921977	CARLOS JULIO MARTINEZ FUENTES	01	00	X															31	31	31	31	214501-COLPENSIONES	$ 1.170.000	$ 187.200	EPS037-NUEVA EPS S.A.	$ 1.170.000	$ 146.300	0,565	$ 1.170.000	$ 81.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.170.000	$ 46.800	$ 23.400	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 520.300
00-1077181185	DIXIRIS PATRICIA SANCHEZ HIDALGO	01	00									X							5	5	5	5	230301-PORVENIR	$ 65.977	$ 10.556	EPS037-NUEVA EPS S.A.	$ 65.977	$ 8.250	0,565	$ 65.977	$ 0	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.806
00-1077181186	DIXIRIS PATRICIA SANCHEZ HIDALGO	01	00									X							5	5	5	5	230301-PORVENIR	$ 100.000	$ 16.000	EPS037-NUEVA EPS S.A.	$ 100.000	$ 12.500	0,565	$ 100.000	$ 0	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.100
00-1077181185	DIXIRIS PATRICIA SANCHEZ HIDALGO	01	00																30	30	30	30	230301-PORVENIR	$ 1.300.334	$ 173.400	EPS037-NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.334	$ 162.500	0,565	$ 1.300.334	$ 73.500	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.300.334	$ 52.400	$ 26.700	$ 39.000	$ 0	$ 0	$ 452.100
00-1049119663	NELSON EDUARDO SIERRA ARMENTA	01	00	X															30	30	30	30	230301-PORVENIR	$ 822.334	$ 131.600	EPS037-NUEVA EPS	$ 822.334	$ 102.800	0,565	$ 822.334	$ 37.400	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 822.334	$ 32.900	$ 16.500	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 344.200
00-1045111511	DIEGO ANTONIO RIVERO MARTINEZ	01	00	X															30	30	30	30	214501-COLPENSIONES	$ 1.085.334	$ 173.400	EPS033-SALUD TOTAL EPS	$ 1.085.334	$ 135.500	0,565	$ 1.085.334	$ 75.500	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.085.334	$ 43.400	$ 21.700	$ 32.600	$ 0	$ 0	$ 452.100
00-1047189961	JUAN CARLOS GOMEZ OLIVA	01	00	X															31	31	31	31	230301-PORVENIR	$ 1.170.000	$ 187.200	EPS033-SALUD TOTAL EPS	$ 1.170.000	$ 146.300	0,565	$ 1.170.000	$ 81.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.170.000	$ 46.800	$ 23.400	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 520.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mineducación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 10.746.980	$ 10.746.980	$ 10.746.980	$ 10.703.380	$ 1.719.700	$ 1.343.800	$ 731.400	$ 421.400	$ 210.700	$ 316.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.745.200	$ 0	$ 4.745.200

Enlace Operativo, Línea Exportes en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-06, 02:05:51 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 70147238

Periodo Cotización: abril de 2024 Periodo Servicio: mayo de 2024

PAGADO 07/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SIERRA NEVADA	**Nombre Sucursal**	ADMO	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901784656	**Dirección**	CL 24 #3 - 99 OFC 1310 EDF BCO DE BOGOTA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6054252540		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO,CULTURAL HISTORICO	**Departamento**	MAGDALENA		
Representante Legal	COTES MORA CARLOS ALBERTO	**Identificación**	CC 84451653		
Total Afiliados	3	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PBL	Días PBH	Días PBM	Días PBS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 1043855513	MIGUEL JOSE PINEDO POLO	01	00																30	30	30	30	[illegible]	$ 2.500.000	$ 400.000	EPS033-COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 2.500.000	$ 312.500	0,565	$ 2.500.000	$ 174.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 50.000	$ 75.000	$ 0	$ 0	$ 1.111.500
CC 1082885122	MORALES YISETH HEREDIA CABRERA	01	00	X															31	31	31	31	[illegible]	$ 1.170.000	$ 187.200	EPS037-EPS S.A. COOSALUD	$ 1.170.000	$ 146.300	0,565	$ 1.170.000	$ 81.000	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 1.170.000	$ 46.800	$ 23.400	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 520.300
CC 85048794	PEDRO PABLO CORREDOR SILVA	01	00																30	30	30	30	[illegible]	$ 2.200.000	$ 352.000	EPS033-NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 275.000	0,565	$ 2.200.000	$ 159.200	CCF050-COMFAMILIAR CARTAGENA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 44.200	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 978.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Mineducación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.670.000	$ 5.670.000	$ 5.670.000	$ 5.670.000	$ 533.200	$ 733.000	$ 409.700	$ 234.600	$ 117.400	$ 176.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.010.000	$ 0	$ 2.010.000

PAGO PLANILLAS MEGAVIDRIOS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900989176	7	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	AVENIDA LIBERTADOR #22-17	SANTA MARTA-MAGDALENA	4394284	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-04	2024-05			E	2024/05/21					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (22 Afiliados)					$19,000,002	$6,330,100			$19,000,002	$1,900,100			$38,686,667	$1,547,500			$19,000,002	$1,782,200		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON (3 Afiliados)					$14,300,000	$2,378,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$274,700		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (3 Afiliados)					$14,300,000	$2,378,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$572,000			$14,300,000	$274,700		$0	$0
1	CC	1083458851	FERNANDEZ DE CASTRO MARJORIE	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$160,000	COF33	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$20,500	30	$0	$0
2	CC	1082922154	PEREZ LINA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,600	30	$0	$0
3	CC	1083481844	PINILLA DIEGO	25-14	30	$9,000,000	$1,440,000	EPS005	30	$9,000,000	$360,000	COF33	30	$9,000,000	$360,000	14-23	30	$9,000,000	$47,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (19 Afiliados)					$24,700,002	$3,952,100			$24,700,002	$988,100			$24,386,667	$975,500			$24,700,002	$1,707,500		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (19 Afiliados)					$24,700,002	$3,952,100			$24,700,002	$988,100			$24,386,667	$975,500			$24,700,002	$1,707,500		$0	$0
4	CC	1082881824	ALVARINO JORGE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1083018867	ALZATE MARIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,169,800	$46,400	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	1013592276	ANGEL JUAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1082749967	ARRIETA DANIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	1082980499	CARRASCAL EDUARDO	230301	28	$1,128,667	$180,200	EPS005	28	$1,128,667	$48,100	COF33	28	$1,128,667	$48,100	14-23	28	$1,128,667	$78,500	28	$0	$0
9	CC	1082980495	CARRASCAL EDUARDO	230301	1	$36,668	$5,900	EPS005	1	$36,668	$1,500	COF33	0	$0	$0	14-23	1	$36,668	$0	0	$0	$0
10	CC	1082980495	CARRASCAL EDUARDO	230301	1	$36,667	$5,900	EPS005	1	$36,667	$1,500	COF33	0	$0	$0	14-23	1	$36,667	$0	0	$0	$0
11	CC	1143709961	CASTRO DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
12	CC	85430721	CASTRO PABLO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
13	CC	1082821408	DE LA CRUZ DENAR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
14	CC	85430764	DE LA CRUZ YAUL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
15	CC	1052945949	HOYOS EDUARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
16	CC	1082981555	MARTINEZ JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
17	CC	1004463829	MONTOYA LIBARDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
18	CC	12448806	PALACIO LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
19	CC	1082403424	PALACIO YOSID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
20	CC	72009401	PASTRANA ENRIQUE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
21	CC	1083540733	PEREZ VICTOR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
22	CC	72432446	SANCHEZ AMIR	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
23	CC	1083031904	VILLERO ANTONI	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
24	CC	1193993132	ZEA JORGE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	COF33	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	Afiliados(22)				$19,000,002	$6,330,100			$19,000,002	$1,900,100			$38,686,667	$1,547,500			$19,000,002	$1,782,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900989176	7	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEGAVIDRIOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	AVENIDA LIBERTADOR #22-17	SANTA MARTA-MAGDALENA	4394284	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05			E	2024/05/21				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$6,330,100	$0	$6,330,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,264,000	$0	$1,264,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$1,738,000	$0	$1,738,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,496,000	$0	$2,496,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$832,100	$0	$832,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,782,200	$0	$1,782,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$1,782,200	$0	$1,782,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,547,500	$0	$1,547,500
CAJAMAG	COF33	891,780,093	3	22	$1,547,500	$0	$1,547,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$1,560,100	$0	$1,560,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	7	2	$104,000	$0	$104,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$104,000	$0	$104,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$468,000	$0	$468,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$884,100	$0	$884,100
TOTAL				22	$11,219,900	$0	$11,219,900

PLANILLA PAGO GEM INNOVACION

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-06, 06:34:55 PM Tipo Planilla: E. PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1053492051

Periodo Cotización: abril de 2024 Periodo Servicio: mayo de 2024

PAGADA 06/05/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEM INNOVACION SAS				
Documento	NI901263147	Dirección	CR 41D #79 - 48 CASA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3113063		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	6
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO		
Representante Legal	MORENO SOTO JHON JAIRO	Identificación	CC6387005		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																					Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 6387005	MORENO SOTO JHON JAIRO	01	00	X																				COLFONDOS	$ 63.336	$ 7.000	CAJACOPI EPS S.A.S	$ 63.336	$ 1.900	ARL SURA	$ 63.336	$ 3.132	CAJAMAG	$ 63.336	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700
CC 1003172	GONZALEZ DAZA JHON JAIRO	01	00	X																				PROTECCION	$ 42.334	$ 7.000	EPS-S COOSALUD	$ 42.334	$ 1.900	ARL SURA	$ 42.334	$ 3.132	CAJAMAG	$ 42.334	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700
CC 6543012	MORALES MUÑOZ OLINDO RAFAEL	01	00	X																				COLFONDOS	$ 42.334	$ 7.000	NUEVA EPS S.A.	$ 42.334	$ 1.900	ARL SURA	$ 42.334	$ 3.132	CAJAMAG	$ 42.334	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700
CC 1052540440	BARRIOS ALVAREZ ALEJANDRO JOSE	01	00	X																				PORVENIR	$ 42.334	$ 7.000	SALUD TOTAL EPS	$ 42.334	$ 1.900	ARL SURA	$ 42.334	$ 3.132	CAJAMAG	$ 42.334	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.700
CC 1082957610	ARCHON SANCHEZ JENNIFER JOSE	01	00	X																				PROTECCION	$ 63.334	$ 7.000	SALUD TOTAL EPS	$ 63.334	$ 1.900	ARL SURA	$ 63.334	$ 3.132	CAJAMAG	$ 63.334	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1083062216	ARCHON CARDENAS JHON JAIR	01	00	X																				PORVENIR	$ 63.334	$ 7.000	NUEVA EPS S.A. (S)	$ 63.334	$ 1.900	ARL SURA	$ 63.334	$ 3.132	CAJAMAG	$ 63.334	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades Licencias, Subsidios	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 260.004	$ 260.004	$ 260.004	$ 260.004	$ 42.002	$ 0	$ 0	$ 10.800	$ 15.600	$ 10.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.200	$ 0	$ 82.200

PAGO PLANILLA SINGLOBAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900200605	9	SERVICIOS DE INGENIERIA GLOBAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 12 2961	SANTA MARTA-MAGDALENA	3170941210	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	682708197	9467388346	Y	2024/05/22	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	$521,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,494,588		$521,800		$0	$0		$521,800
Centro de Trabajo: 1 SMR (1 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,294,588		$159,800		$0	$0		$159,800
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,294,588		$159,800		$0	$0		$159,800
1	CC	7629995	TORRES SANDRO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$2,294,588	6.960%	$159,800	0	$0	$0	No	$159,800
Centro de Trabajo: V SMR (4 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000		$362,000		$0	$0		$362,000
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,200,000		$363,000		$0	$0		$363,000
2	CC	1082886258	PADILLA CARLOS		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	1004972316	SALAS DIEGO	X	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
4	CC	1085346029	SACTOQUE RICARDO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
5	CC	1091140127	TORRES ALEJANDRO		0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	0	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total	Afiliados(5)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$2,494,588		$521,800		$0	$0		$521,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900200605	9	SERVICIOS DE INGENIERIA GLOBAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 12 2961	SANTA MARTA-MAGDALENA	3170941210	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	682708197	9467388346	Y	2024/05/22	2024/05/21	BANCOLOMBIA	0	$521,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$521,800	$0	$0	$521,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$521,800	$0	$0	$521,800
TOTAL				5	$521,800	$0	$0	$521,800